CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINÚ R.L. DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO C.C.N° 43.185.706 DE ITAGUI
OBJETO	"EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD Y ÁMBITO LABORAL Y GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES"
VALOR	MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.776.200.986,00) M/CTE, incluidos costos directos e indirectos.
TERMINO	El plazo será de CINCO (5) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE MONTERIA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN,** persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, debidamente facultada para contratar por la Constitución Política y la Ley, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINÚ**, identificada con el Nit. No. 812005726-7, entidad pública descentralizada del orden Municipal, dotada de personería jurídica, representada legalmente por la Señora **DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.185.706 de Itagüí, quien actúa en su calidad de Gerente, de conformidad con el Decreto No. 0155 del 17 de marzo de 2020, expedido por el Alcalde del Municipio de MONTERIA, debidamente facultado para contratar, quien en adelante se denominará **LA E.S.E**., se ha celebrado el presente convenio, previas las siguientes:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el Concejo del Municipio de MONTERIA, adoptó mediante acuerdo No. 007 del 29 de mayo de 2020, el Plan de Desarrollo Municipal, el cual comprende políticas en materia de Salud Pública. **SEGUNDA:** Que en este Plan se establecieron dentro de las áreas subprogramáticas: DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, ÁMBITO LABORAL Y POBLACIONES VULNERABLES en el Municipio de MONTERÍA **TERCERA:** Que este Ente Territorial requiere desarrollar el componente establecido en el Plan Operativo Anual, definido en el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas, específicamente lo referente a las priorizaciones definidas en el Plan. **CUARTA:** Que para desarrollar estas priorizaciones se ha previsto realizar las acciones de obligatorio cumplimiento en el eje programático de salud pública, por lo cual, las mismas serán contratadas con la E.S.E. pública del Municipio, **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINÚ**. **QUINTA:** Que es responsabilidad del Municipio de MONTERIA adoptar, difundir, implementar y ejecutar la Política Nacional de Salud Pública formulada desde la Nación; establecer las condiciones y su estado de salud, y propender por su mejoramiento continuo **SEXTA:** Que la Resolución 0000518 del 24 de febrero del 2015 y 1122 de 2007 en su artículo 26 establece que, la prestación de servicios de Salud por parte de las instituciones públicas sólo se hará a través de Empresas Sociales del Estado E.S.E. que podrán estar constituidas por una o varias sedes o unidades prestadoras de servicios de salud. **SÉPTIMA:** Que en el Municipio de MONTERIA, existe la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINÚ**, que cumple con los requisitos exigidos por la ley para su funcionamiento y cuenta con el código de habitación No. 2300100553 **OCTAVA**: Que el artículo segundo del Decreto 1876 de 1994, plantea que el objeto de las empresas sociales del estado (E.S.E) será la prestación del servicio de salud, entendido como un servicio público, a cargo del Estado e integrante del sistema de General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). **NOVENA**: Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 2º y 339, determina que las autoridades administrativas coordinarán sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de sus funciones. **DÉCIMA:** Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 numeral 4, establece que: *"La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (….) c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus Reglamentos (…)".***DÉCIMA PRIMERA:** Que el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el Estatuto General de la Contratación, establece en su Artículo 2.2.1.2.1.4.4, que: *"La modalidad de selección para la contratación*

entre entidades estatales es la contratación directa (…)". **DÉCIMA SEGUNDA:** Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINÚ,** es una entidad administrativa de derecho público, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 005 de fecha 28 de mayo de 2002 expedido por el Concejo municipal, con personería jurídica y patrimonio propio. **DÉCIMA TERCERA:** Que de conformidad con el artículo 2 literal a) de la Ley 80 de 1993, se denominan entidades estatales: *"(…), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles*". **DÉCIMA CUARTA:** Que el objeto de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINÚ,** es la prestación de servicios de salud, de conformidad con el artículo quinto del aludido Acuerdo. **DECIMA QUINTA**: Que **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINÚ** cuenta con la capacidad técnica, administrativa y operativa necesaria para ejecutar el objeto contractual. **DÉCIMA SEXTA:** Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.1. Establece: *"Acto administrativo de justificación de la contratación directa**.** La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener: **1.** La causal que invoca para contratar directamente, **2.** El objeto del contrato, **3.** El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista, **4.** El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos"*. **DÉCIMA SÉPTIMA:** Que este ente territorial, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.1., expidiendo el acto administrativo No. 0594 de fecha veintiocho de julio de 2022, expedida por el Alcalde encargado del Municipio, que justifica esta contratación directa. **DÉCIMA OCTAVA**: Que el Municipio cuenta con la Disponibilidad Presupuestal para amparar las obligaciones emanadas del contrato a celebrar, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **No. 22001704 del 14 de julio de 2022 por valor de ($1.776.200.986,00**) expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería. Por lo anterior hemos acordado celebrar este Contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: **OBJETO**: "EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD Y ÁMBITO LABORAL Y GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES".. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR:** El valor del contrato a celebrar es por la suma de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.776.200.986,00) M/CTE**, incluidos costos directos e indirectos. de acuerdo a las actividades a realizar. **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará de la

siguiente manera: **a) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. **b) UN PAGO PARCIAL,** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. **c) UN PAGO FINAL**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la **ESE,** debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: **a.** Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. **b.** Certificación que acredite que la **ESE,** cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las soportes respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** Planilla asistida, o planilla única de liquidación de aportes, Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. **CLAUSULA CUARTA PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (05) meses el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y el pago de los impuestos, a que haya lugar. **PARÁGRAFO: VIGENCIA:** Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a. OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Delegar un Coordinador del PSPIC Profesional del área de la salud y/o Administrador en salud especializado en Gestión de Proyectos, durante la ejecución del contrato. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar en el informe**: **a.** Hoja de vida en el formato de la función pública del personal. **b.** Cronograma de trabajo. **c.** Pago de la seguridad social.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

2. Contar con siete (7) técnicos en apoyo para realizar actividades de consolidación y/o digitalización de la información correspondiente al Plan de Intervenciones Colectivas. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar en el informe: a.** Hojas de vida en el formato de la función pública del personal**. b.** Pago de la seguridad social.
3. Asumir los costos logísticos de Papelería institucional, lapiceros, tóner, trámites administrativos, gastos operativos, costos de inventario, almacenaje, inversiones y retornos en tecnologías de la información, transporte, logística, auditorios, póliza.
4. Realizar una (1) reunión inicial de articulación con los referentes de las Dimensiones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para articular temas referentes a metodología y los temas a desarrollar en las actividades descritas en cada una de las dimensiones, elaborar plan de trabajo (que incluya la preparación de los contenidos) y dar a conocer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las actividades. Además, definir los acompañamientos y solicitud de información a cada una de los diferentes actores que participan en el PIC (secretarias de la Alcaldía Municipal, ICBF, EAPB, EPS, IPS, entre otros); **como evidencia quedará un acta de reunión firmada por todos los participantes.**
5. Realizar una (1) reunión final con la Secretaria de Salud, coordinador de salud pública y los referentes de las Dimensiones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC de la Secretaría de Salud y Seguridad Social de Montería, para presentar informe final, con los resultados de las actividades desarrolladas por cada una de las Dimensiones, número de personas intervenidas e impacto en la comunidad, entre otras. **como evidencia quedará un acta de reunión firmada por todos los participantes.**
6. Articular temas referentes a metodología y los temas a desarrollar en las actividades descritas en cada una de las dimensiones, elaborar plan de trabajo (que incluya la preparación de los contenidos) y dar a conocer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las actividades. Además, definir los acompañamientos y solicitud de información a cada una de los diferentes actores que participan en el PIC (secretarias de la Alcaldía Municipal, ICBF, EAPB, EPS, IPS, entre otros); **como evidencia quedará un acta de reunión firmada por todos los Referentes o Apoyos a la supervisión**.
7. Entregar informe final por dimensiones, bajo el siguiente esquema: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, Registro Fotográfico, Número de Personas Intervenidas y los Resultados de su seguimiento. **b. OBLIGACIONES POR DIMENSIONES DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA:**

A. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

1. Desarrollar veinte (20) talleres teórico prácticos de fortalecimiento de capacidades, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigidos a usuarios con Enfermedades Crónicas No Transmisibles priorizadas en el municipio de Montería; diez (10), dirigidos a usuarios con Enfermedad Renal Crónica (ERC) en estadíos II y III y diez (10), dirigidos a usuarios con diabetes e hipertensión arterial, con el fin de dar a conocer rutas de atención en salud y sensibilizar frente a la importancia del autocuidado y adherencia al tratamiento (farmacológico y no farmacológico), para la prevención de complicaciones y evolución negativa de su patología a estadíos superiores.

Cada taller (presencial) deberá contar con la participación mínima de treinta (30) personas, convocadas en articulación con los referentes de No Transmisibles de las EPS que operan en el municipio de Montería y deberá abordar los contenidos indicados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en las tres temáticas: ERC, Diabetes e Hipertensión Arterial**.** Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar dos (2) profesionales de enfermería con experiencia profesional mínimo de 25 meses, afín al área de Promoción y Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y al área docente, para la convocatoria de los usuarios (en articulación con los referentes de no transmisibles de las EPS que operan en el municipio de Montería), el montaje y desarrollo de los talleres y la emisión del informe final correspondiente.	2	20 Talleres
Designar una (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	20 Talleres
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, para el desarrollo de cada taller, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitador.	1	4 horas por Taller por 20 talleres Para un total de 80 horas

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia , en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, a cada persona que participó en los talleres, una vez finalizados.	600	1 para cada participante
Diseñar tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter), que contengan información sobre signos de alarma de ERC, DIABETES e HIPERTENSIÓN ARTERIAL para consulta oportuna a servicios de salud y rutas de atención en salud disponibles. Dichas infografías deberán ser entregadas previo inicio de los talleres, para aprobación por parte de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para su publicación en redes sociales oficiales.	3	Infografía de convocatoria
Elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de la RUTA DE DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL. Dicho libreto deberá ser aprobado por la referente de Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Promoción de Hábitos Saludables de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, previo inicio de las actividades.	2	Elaboración de pauta.
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, de Ruta de DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL, en medios de comunicación radial de amplia cobertura en el municipio de Montería. Para tal efecto, deberá: Dos (2) veces al día, durante 10 días en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en el	20	Transmisiones Emisora 1
	20	Transmisiones Emisora 2

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

municipio de Montería.		
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada	30	Registros
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	600	Tapabocas 1 para cada participante
	20	Frascos de alcohol 1 por taller
Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	600	1 para cada participante
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs y Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con los contenidos, ejercicios prácticos a desarrollar y hojas para tomar nota, previo ingreso al taller. Para el diseño del cuadernillo y de las ayudas audiovisuales de cada taller, deberán tenerse en cuenta los contenidos indicados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social en las tres temáticas: ERC, DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL y el contenido deberá ser aprobado por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de las actividades.	600	Cuadernillo 1 para cada participante
	600	Bolígrafos 1 para cada participante

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a)** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública del profesional, de acuerdo al perfil exigido.
- **b)** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
- **c)** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **d)** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **e)** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
- **f)** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
- **g)** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **h)** Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación, objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada taller realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación.
- **i)** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

2. Desarrollar tres (3) ciclos educativos, cada uno de nueve (9) sesiones de dos (2) horas de duración, agrupadas en tres (3) días por ciclo educativos de 6 horas cada uno, para un total de nueve (9) días y 18 horas, en cumplimiento a los lineamientos de educación para la salud del Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 3280 de 2018), sobre temas establecidos por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, relacionados con autocuidado, prevención y detección temprana de las ECNT, incluido el cáncer y las alteraciones de la salud oral, visual, auditiva y comunicativa, dirigidos a tres (3) grupos de líderes comunitarios y comunidad en general, de zona rural dispersa del municipio de Montería (Loma Verde, Guasimal y La Manta). Cada ciclo educativo (presencial) deberá contar con la participación mínima de veinticinco (25) personas, entre líderes comunitarios y comunidad en general (deberán ser las mismas veinticinco (25) personas durante las nueve (9) sesiones de cada ciclo) y se deberán abordar los contenidos específicos, El contenido de los ciclos educativos, será concertado y elaborado por los profesionales a cargo de la actividad y la

refrente de ECNT de la Secretaría de Salud y Seguridad Social y con base en las Orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas de la educación para la salud del MSPS.

Previo inicio de las actividades, deberá:

a. Concertar con los líderes comunitarios de cada zona rural priorizada, el préstamo de colegios, salones comunales u otros lugares, en óptimas condiciones de higiene, organización y ventilación, para el desarrollo de los dos ciclos educativos, dentro del mismo entorno comunitario, dejando constancia mediante acta.
b. Convocar tres (3) grupos de mínimo veinticinco (25) personas, entre líderes comunitarios y comunidad en general, de las tres (3) zonas rurales dispersas priorizadas, para el desarrollo de los tres (3) ciclos educativos, en articulación con los líderes comunitarios de la zona.
c. Durante la sesión nueve (9) de cada ciclo educativo, los asistentes deberán desarrollar una actividad práctica en sus comunidades, para aplicar los conocimientos aprendidos sobre autocuidado, prevención y detección temprana de las ECNT, incluido el cáncer y las alteraciones de la salud oral, visual, auditiva y comunicativa. Esta actividad será objeto se seguimiento y acompañamiento por parte del profesional que desarrolló los ciclos.

Así mismo, deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar dos (2) profesionales de enfermería con experiencia afín al área de Promoción y Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y al área docente, para la convocatoria de los grupos, la concertación de los espacios para el desarrollo de las actividades con los líderes comunitarios, el montaje y desarrollo de los ciclos educativos y el seguimiento al plan de acción comunitario instaurado, a partir de los temas revisados, sumado a la emisión del informe final correspondiente. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	2	9 días

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora). Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. (6 horas cada día por los 3 días de duración de cada ciclo educativo)	1	Por 54 horas 6 horas cada día por los 3 días de duración de cada ciclo educativo Por 3 ciclos educativos
Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 días
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 días
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 días
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	25	9 días

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs y Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con los contenidos y ejercicios prácticos a desarrollar durante las diferentes sesiones de los ciclos educativos. El contenido del cuadernillo deberá ser aprobado por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de las actividades.	75	Cuadernillo 1 para cada participante
	75	Bolígrafo 1 para cada participante
Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	225	1 para cada participante POR DÍA
Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia , en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, a cada persona que participó en las sesiones de los ciclos educativos, una vez finalizado cada ciclo.	75	1 para cada participante
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	54	Registros
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de los nueve (9) recorridos ida y vuelta, correspondientes a los nueve (9) días de los tres (3) ciclos educativos	1	9 días

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de los ciclos educativos, que incluye la construcción del libreto, asesoría, grabación con un locutor profesional, montaje de la cuña, la musicalización y la edición. Dicho libreto deberá ser aprobado por la referente de Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Promoción de Hábitos Saludables de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, previo inicio de las actividades. La primera, deberá contener información sobre convocatoria a los ciclos educativos (Lugares, temas, fechas y horas e información necesaria para motivar la participación de la comunidad), y la Segunda, información sobre la importancia de fomentar hábitos saludables para la prevención de ECNT, incluido el cáncer y las alteraciones en la Salud Oral, Visual, Auditiva y Comunicativa, en el Municipio de Montería.	2	Elaboración de pauta.
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, dos (2) veces al día, previo desarrollo de los ciclos educativos y durante su ejecución, en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en las zonas rurales priorizadas del municipio de Montería. La pauta promocional de los ciclos, cinco (5) antes de su inicio, para convocar la participación de la comunidad y la segunda pauta, durante diez (10) días, a partir del inicio de los ciclos educativos.	30	Transmisiones Emisora 1
	30	Transmisiones Emisora 2
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	225	Tapabocas 1 para cada participante
	9	Frascos de alcohol 1 por jornada

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a)** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública del profesional, de acuerdo al perfil exigido.
- **b)** Presentar contrato de alquiler de video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono y sillas plásticas, según lo requerido en los pliegos contractuales.
- **c)** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **d)** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **e)** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **f)** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
- **g)** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
- **h)** Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación, objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro fotográfico: seis (6) fotografías a full color impresas de cada ciclo educativo; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas.
- **i)** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

3. Desarrollar veintiún (21) Jornadas lúdico - educativas, de cuatro (4) horas de duración cada una, dirigida a 25 personas cada una, para la promoción de hábitos saludables, en la población de cinco (5) entornos educativos técnicos o universitarios, cinco (5) entornos laborales, cinco (5) entornos comunitarios urbanos y seis (6) entornos comunitarios rurales del municipio de Montería, priorizados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social. Cada Jornada lúdico - recreativa (presencial) deberá contar con la participación mínima de veinticinco (25) personas por lugar visitado, y deberá abordar los contenidos específicos y agenda, indicados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Cada jornada de cuatro horas deberá distribuirse de la siguiente manera:

- Registrar los participantes, identificando personas con obesidad/sobrepeso.

- Realizar una (1) sesión de actividad física de mínimo 40 minutos, con la participación mínima de 25 personas por lugar visitado.

- Brindar charla sobre los siguientes temas claves: Autocuidado, alimentación balanceada con productos propios de la región, beneficios de la actividad física, consumo regular de agua, importancia del sueño y descanso, manejo del estrés y prevención del consumo de azúcar, grasas no saludables, alcohol y tabaco.

- Realizar actividad de relajación y/o manejo del estrés los al final de cada jornada.

Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar un (1) profesional en educación física, para el desarrollo de las veinte (20) jornadas - lúdico - recreativas, Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	21 Jornadas
Designar un (1) profesional de enfermería con experiencia afín al área de Promoción y Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), para la concertación y coordinación de las jornadas, a partir de las indicaciones dadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, el desarrollo de las actividades de educación por jornada y la emisión del informe final correspondiente. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	21 Jornadas
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto	525	Tapabocas 1 para cada participante
	21	Frascos de alcohol 1 por jornada

en un lugar visible durante cada actividad.		
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada, con sus datos de contacto y EPS correspondiente.	42	Registros
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	21 Jornadas
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	21 Jornadas
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	21 Jornadas
Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	21 Jornadas
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de los seis (6) recorridos ida y vuelta, correspondientes a las seis (6) jornadas en zona rural.	1	6 recorridos ida y vuelta - Jornadas zona rural
Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	525	1 para cada participante POR DÍA

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hojas de vida, en formato de la función pública del profesional, de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, según lo requerido en los pliegos contractuales.
c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
e. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
f. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
g. Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación, objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

4. Desarrollar dos (2) foros municipales para el fomento de hábitos saludables y autocuidado, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas de la comunidad general del municipio de Montería, con el objetivo de motivar la toma de acciones para la prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, incluido el cáncer y la prevención de complicaciones o evolución negativa de patologías crónicas a estadios superiores. Cada Foro deberá abordar los contenidos específicos y agenda, indicados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social.
Para cumplir con el objetivo trazado en cada uno de los foros, los temas a abordar, por parte de los invitados expertos, serán los siguientes:

Estrategias para implementar Hábitos Saludables Sostenibles

Alimentación Balanceada - Actividad Física - Prevención del consumo nocivo de alcohol y tabaco

Manejo del Estrés - Sueño y Descanso

Signos de alarma de ECNT

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Rutas de Atención para Diabetes e Hipertensión disponibles actualmente.

Riesgo de la Obesidad

Complicaciones o evolución negativa de las ECNT ante falta de adherencia al tratamiento

Previo inicio de las actividades, deberá:

a. Elaborar guion o estructura para el desarrollo de foro, con base en los temas priorizados por la secretaría de Salud y Seguridad Social, la cual debe ser aprobada por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de las actividades.
b. Concertar con dos (2) centros comerciales del municipio de Montería el espacio para la realización de los foros, en los horarios de mayor circulación de personas, dejando constancia mediante acta.
c. Concertar con referente de Prevención de ECNT y Promoción de EVS de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, su participación en los foros como panelista.

Así mismo, deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar a un (1) profesional del área de la salud, médico o de enfermería, con experiencia en los temas a tratar y buen manejo de público, para coordinar el desarrollo de las actividades y realizar la presentación y moderación de los foros. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	2 foros
Designar un (1) profesional de enfermería, con curso y/o diplomado en la implementación de la RIAS Cerebro Cardiovascular y Metabólica, con experiencia laboral como lider del programa de ECNT en una EPS del municipio de Montería. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	2 foros
Designar un (1) profesional médico, con curso y/o diplomado en la implementación de la RIAS Cerebro Cardiovascular y Metabólica, con experiencia laboral como líder del programa de ECNT en una IPS primaria del municipio de Montería. Con	1	2 foros

experiencia profesional mínimo de 25 meses.		
Designar un médico especialista en Nefrología o medicina interna, líder del programa de ECNT en una IPS complementaria del municipio de Montería. Con experiencia profesional como nefrólogo mínimo de 2 años.	1	2 foros
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	100	Tapabocas 1 para cada participante
	2	Frascos de alcohol 1 por jornada
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	2 Foros
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	2 Foros
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	2 Foros
Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	2	2 Foros
Alquiler de tarima 2x2 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	2 foros
Alquiler de sillas plasticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	50	2 foros

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Alquiler de sillas tipo bar de medidas: ancho: 50 cm x largo:47 cm x alto 106 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. Para los panelistas y moderador.	5	2 foros
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada foro.	6	Registros
Diseño de dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter), para la promoción de los Foros, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugar, invitados y actividades a desarrollar. Así mismo, deberán incluir el nombre del evento y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales oficiales.	2	Infografías de convocatoria a los foros
Elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de los Foros. Dicho libreto deberá ser aprobado por la referente de Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Promoción de Hábitos Saludables de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, previo inicio de las actividades. Deberán contener información sobre el desarrollo de los foros (Fechas, horarios, lugar, invitados) e información necesaria para motivar la participación de la comunidad.	2	Elaboración de pauta.
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio	28	Transmisiones Emisora 1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

de Montería. Para tal efecto, deberá: - Emitir cada una de las dos (2) pautas radiales, de 30 segundos de duración, dos (2) veces al día, durante los (7) días previos al desarrollo de cada foro, en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en el municipio de Montería.	28	Transmisiones Emisora 2
Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por foros	100	1 para cada participante POR DÍA

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública de los profesionales, de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, tarima y sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales.
- **c.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **d.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
- **f.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
- **g.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **h.** Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación, objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada foro; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, tarima y sillas.
- **i.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

5. Desarrollar veinte (20) Jornadas lúdico - educativas, denominadas "FESTIVAL SALUDABLE", en diez (10) IE públicas de zona rural y diez (10) IE públicas de zona urbana, de cuatro (4) horas de duración cada una, para la promoción de hábitos saludables en niños, niñas y adolescentes de dichas instituciones educativas del municipio de Montería.

Durante cada jornada se deberá intervenir mínimo ochenta (80) participantes entre estudiantes, docentes y/o padres de familia con actividad física y educación de 40 minutos de duración, los contenidos específicos y la agenda se debe concertar con la Secretaría de educación y la E.S.E. VidaSinú

Temas priorizados a tratar con los participantes: Autocuidado, alimentación balanceada con productos propios de la región, beneficios de la actividad física, consumo regular de agua, importancia del sueño y descanso, manejo del estrés y prevención del consumo de azúcar, grasas no saludables, alcohol y tabaco, usando metodología didáctica para tal efecto.

Realizar sesión final de relajación, mediante respiraciones conscientes.

Temas priorizados con los padres: sobre signos de alarma de cáncer infantil, cáncer priorizados del adulto (mama, cuello uterino, prostata, gástrico) y rutas de atención de cáncer.

Para tal efecto, deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar dos (2) profesionales de enfermería, con experiencia afín al área de Promoción y Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y al área docente, para la concertación y coordinación de las jornadas, a partir de las indicaciones dadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, el desarrollo de las actividades de educación por jornada (a estudiantes, docentes y/o padres) y la emisión del informe final correspondiente. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	2	20 jornadas
Designar (1) profesional en educación física, para el desarrollo de las sesiones de actividad física de las jornadas - lúdico -	1	20 jornadas

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

recreativas, Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.		
Designar un (1) apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	20 jornadas
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	80	Registros
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas
Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de los diez (10) recorridos ida y vuelta, correspondientes a las diez (10) jornadas en zona rural.	1	10 jornadas en zona rural
Diseño de cinco (5) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter) para la promoción de las jornadas, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugares y actividades a desarrollar.	5	Infografías

Así mismo, deberá tener el nombre de las Jornadas y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales oficiales.		
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	1600	Tapabocas 1 para cada participante
	20	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	1600	1 para cada participante POR DÍA

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública de los profesionales, de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, según lo requerido en los pliegos contractuales.
- **c.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **d.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
- **f.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **g.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
- **h.** Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación, objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro

fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, tarima y sillas.

i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

Notas:

Se deberá realizar una (1) reunión inicial de articulación con la referente de Prevención de ECNT y Promoción de Hábitos Saludables de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para establecer los parámetros relacionados con el desarrollo de todas las actividades de la dimensión, la elaboración del plan de trabajo y cronogramas y dar a conocer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá realizar una (1) reunión final de presentación de informe con la referente de Prevención de ECNT y Promoción de Hábitos Saludables de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá presentar un (1) solo informe de la dimensión, que consolide la información final de cada una de las actividades mencionadas, según lo requerido anteriormente.

B. DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

1. Realizar veinte (20) jornadas lúdico educativas, de cuatro (4) horas, cada una, diez (10) en zona urbana y diez (10) en zona rural del municipio de Montería, orientadas a la salud mental en los temas de: Depresión, Trastornos de Ansiedad, prevención del consumo de SPA Dirigidas a la población en general, con un minimo de treinta (30) estudiantes por jornadas. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Contratar a un (1) profesional especializado, del área de la salud y/o en el área de psicología con especialización en área psicosocial, con experiencia para hacer articulación, monitoreo, elaboración y entrega de informes relacionados a la actividad. Con experiencia profesional mínimo de 3 años.	1	20 jornadas

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Designar a un (1) profesional en psicología, que apoye a la realización de las jornadas, en el abordaje de los contenidos. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	20 jornadas
Designar una persona (1) de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	20 jornadas
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, para el desarrollo de cada jornada.	1	4 horas por jornada Para un total de 40 horas
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	10 jornadas Zona rural
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	10 jornadas Zona rural
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	10 jornadas Zona rural
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	10 jornadas Zona rural
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	300	Para las jornadas en zona rural
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	30	Registros

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de las 10 jornadas en zona rural en recorridos ida y vuelta.	1	10 jornadas. Zona rural
Elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas. Dicho libreto deberá ser aprobado por la referente de salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, previo inicio de las actividades. La primera, deberá contener información sobre convocatoria a las jornadas (Lugares, temas, fechas y horas e información necesaria para motivar la participación de la comunidad), y la Segunda, información sobre la Depresión, Trastornos de Ansiedad, prevención del consumo de SPA , en el Municipio de Montería.	2	Elaboración de pautas radiales
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, dos (2) pautas radiales, previo desarrollo de las jornadas y durante su ejecución, en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en zona rural y urbana priorizadas del municipio de Montería. La pauta promocional de las jornadas, cinco días (5) antes de su inicio, para convocar la participación de la comunidad.	20	Transmisiones Emisora 1
	20	Transmisiones Emisora 2
Elaboración de cuatro (4) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con esta población, las cuales deberán publicitarse en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la E.S.E VIDASINU	4	infografías

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	600	Tapabocas 1 para cada participante
	20	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	600	1 para cada participante POR DÍA

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
- **c.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono y sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales.
- **d.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **e.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **f.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
- **g.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
- **h.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
- **i.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **j.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono y sillas.

k. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

2. Desarrollar acciones de formación en el marco del ***Programa "Familias Fuertes: Amor y límites***" de acuerdo con los parámetros establecidos en las guías y manuales actualizados en el año 2021 en el municipio Montería, dirigidas a 200 familias que cuenten con el perfil establecido para hacer parte del ***Programa "Familias Fuertes: Amor y límites***, para su posterior selección y convocatoria, **para lo cual deberá:**

a. Seleccionar a doscientas (200) familias con las siguientes características: a. La familia debe contar con estructura familiares del contexto, b. Que la familia cuente con pre-adolescentes y adolescentes tempranos en edades comprendidas entre 10 a 14 años, c. Estén expuestas a riesgo por condiciones socio – económicas y/o Presencia de expendio o microtráfico en el entorno de su comunidad, d. Padres o tutores con edades entre 26 a 65 años, e. Padres o tutores conviva con el hijo o hija adolescente como mínimo 3 años, f. Al menos uno de los padres realiza actividades económicas para el sostenimiento de su familia, g. Padres o tutores interesados en aprender respecto de la crianza de hijos adolescentes, h. Familias que envían a sus hijos al colegio. Tener en cuenta los criterios de exclusión del Programa "Familias Fuertes: Amor y límites

b. Realizar Siete (7) sesiones de formación correspondientes a los lineamientos establecidos Programa "Familias Fuertes: Amor y límites, cumpliendo todos y cada uno de los parámetros establecidos en las guías y manuales de dicho programa, esta formación será garantizada a todas y cada una de las 200 familias.

c. Realizar una sesión "Cierre" donde se recopile la información vista en las siete sesiones de formación se presente un documento audiovisual del proceso y se entreguen los certificados a las familias pos su participación en dicho proceso de formación.

d. Analizar pretest - postest y seguimiento a las familias para la realización de un análisis comparativo que permita la obtención de un concepto frente al impacto de la implementación del programa.

Además, se deberá garantizar:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Contar con (2) dos profesionales que cuenten con experiencia certificada en manejo de grupos de niños Niñas y Adolescentes, Prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas y problemáticas asociadas y fortalecimiento de lazos familiares, cuyas acciones estarán centradas en la coordinación de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	2	60 SESIONES
Contratar quince (15) profesionales de psicología los cuales serán encargados de implementar las acciones formativas definidas en los lineamientos del Programa “Familias Fuertes: Amor y límites - Capacitación en habilidades de crianza y relación familiar para prevenir conductas de riesgo en los jóvenes, la formación del talento humano se concertará con la Secretaría de Salud y Seguridad Social. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	15	60 SESIONES
Designar tres (03) personas de apoyo logístico durante el desarrollo de las convivencias.	3	60 SESIONES
Designar tres (03) Técnico en sistemas o afines. Con experiencia mínimo de 7 meses.	3	60 SESIONES
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	2800	1 para cada participante por sesión
	60	Frascos de alcohol 1 por sesión
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs y Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con los contenidos y ejercicios prácticos a desarrollar durante las diferentes sesiones. El contenido del cuadernillo deberá ser aprobado por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de	400	Cuadernillo 1 para cada participante
	400	Bolígrafo 1 para cada participante

las actividades.		
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, para el desarrollo de cada jornada.	1	4 horas por sesión Para la socialización final
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por Sesión .	2800	1 para cada participante POR DÍA
Suministrar a profesionales y técnicos, Camiseta tipo polo con cuello, tipo algodón, blanca, manga corta, dos logos de 10 cm x 7 cms. estampado a color con hilo, con tres (3) botones. Dos para cada profesional y/o auxiliar.	36	Camisetas Dos para cada profesional y/o auxiliar.
Suministrar a profesionales y técnicos, Carné de identificación en PVC impreso full color de alta definición, con apariencia brillante, impreso datos requeridos personales del personal del campo y cinta para colgar, tamaño estándar (86*54 mm), Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc.).	18	Carnet Uno para cada profesional y/o auxiliar.
Suministrar escarapela tamaño 10,3 ×12,5 cm impresión en policromía personalizada, con protector plástico de tamaño 11 x 13 cm, con cinta sin marcar y mosquetón metálico, a cada uno de los asistentes.	400	1 para cada participante
Suministrar formato para consentimiento informado con logos de la Alcaldía de Montería y la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería (en hoja papel bond, tamaño oficio, dos tintas, de las familias participantes, bajo los lineamientos establecidos en el programa Familia Fuerte Amor y Limites.	400	1 para cada participante
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la	20	Registros

asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.		
Diseñar e imprimir formatos pre y post test, para adolescente y tutores, bajo los lineamientos establecidos en el programa Familia Fuerte Amor y Limites, en papel bond tamaño oficio dos tintas.	400	1 para cada participante
Diseñar e imprimir formato, para realizar evaluación final a los facilitadores, bajo los lineamientos establecidos en el programa Familia Fuerte Amor y Limites, en papel bond tamaño oficio dos tintas.	400	1 para cada participante
Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, a cada persona que participó en las sesiones. Bajo los lineamientos establecidos en el programa Familia Fuerte Amor y Limites	400	1 para cada participante
BLOCK DE NOTAS ADHESIVA POR PAQUETE DE 100 HOJAS, TAMAÑO DE LA HOJA 7.5 X 7.5 CENTÍMETROS, COLORES SURTIDOS.	60	1 cada 10 familias
PAPEL BOND, DE 75 G/M2 TAMAÑO CARTA POR RESMA DE 500 HOJAS	20	1 cada 10 familias
PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO, POR RESMA DE 500 HOJAS	20	1 cada 10 familias
BLOCK IRIS CARTA 40 HOJAS	20	1 cada 10 familias
CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITO , DIMENSIONES (12MMX40MM)	60	1 cada 4 familias
CARTULINA BRISTOL DE COLORES DE 170 G TAMAÑO 50X70	60	1 cada 4 familias
PEGANTE LIQUIDO EN PRESENTCION DE 250 G SIN GLISERINA SECADO RAPIDO	20	1 cada 10 familias

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

TIJERA OFICINA ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE Y PLASTICO LONGITUD DE 11CM PUNTA ROMA.	15	1 para cada profesional
Juego de cartas plástico, medida de cada carta 5.5 cm x 8 cm, medidas del empaque 12.3 cm x 9.5 cm x 2 cm	15	1 para cada profesional
MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE DE PUNTA REDONDA ACRILICA PARA HACER LINEAS DE APROX 4MM POR 1 UND AZUL.	30	2 para cada profesional
MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE DE PUNTA REDONDA ACRILICA PARA HACER LINEAS DE APROX 4MM POR 1 UND VERDE.	30	2 para cada profesional
MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE DE PUNTA REDONDA ACRILICA PARA HACER LINEAS DE APROX 4MM POR 1 UND NEGRO.	30	2 para cada profesional
MARCADOR NO PERMANENTE DESECHABLE DE PUNTA BISELADA ACRILICA PARA HAER LINEAS DE APROX 4 MM POR 1 UND .	30	2 para cada profesional
SOBRE DE MANILA CARTA 22,5 X 29. 1 POR PERSONA	400	1 por cada participante
BORRADOR PARA TABLERO TIPO FELPA SINTÉTICA BASE EN MADERA MEDIDAS 4 X 12 CM POR 1 UND	30	2 para cada profesional
COSEDORA OE-338 / OFFI - ESCO – Metálico, CAPACIDAD 20 HOJAS TIPÓ DE GANCHO 26/24-6	30	2 para cada profesional
GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6 EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO POR 5000 UNIDADES	30	2 para cada profesional

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
d. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
e. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
f. Formatos de consentimiento informado, formatos pre y post test debidamente diligenciados, que contenga nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos según aplique.
g. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación respecto a la reunión de socialización final.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

3. Realización de veinte (20) jornadas lúdico- Educativas de cuatro (4) horas cada una en instituciones educativas en zona rural (10) y urbana (10) sobre violencia de género y bullying. Dirigida principalmente a estudiantes de grado 6ª en adelante para la prevención de la violencia de genero tanto psicológica como física desde edad temprana. se debe presentar informe de la actividad realizada y número de estudiantes impactados mínimo ochenta (80) estudiantes por jornada. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar a dos (2) profesionales, del área de la salud (psiquiatra o psicólogo), para elaboración y entrega de informes relacionados a la actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	2	20 jornadas
Designar a dos (2) profesional del área de la psicología para el desarrollo de las actividades. Con experiencia profesional	2	Por 20 jornadas

mínimo de 25 meses.		
Desginar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	20 jornadas
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	1600	Tapabocas 1 para cada participante
	20	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	80	Registros
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de las veinte (10) jornadas en zona rural en recorridos ida y vuelta.	1	10 recorridos ida y vuelta
Realizar veinte (20) Obra de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un títere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario. Sobre la prevención de la violencia física y psicológica, así como prevención del bullying en instituciones educativas urbanas y rurales priorizadas en el municipio de montera. Las obras deben tener contenido previamente revisados por el coordinador.	20	Obras de teatro por 20 jornadas
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	1	20 jornadas

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.		
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	1600	1 para cada participante POR DÍA

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **c.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **d.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, según lo requerido en los pliegos contractuales.
- **e.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **f.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
- **g.** Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro, aportando medio magnético con resumen de un video de las jornadas.
- **h.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico y micrófono; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

i. Acordar reunión inicial y final con secretaria de salud municipal y secretraria de educación municipal para priorizar instituciones educativas a intervenir y dar seguimiento a las actividades a realizar.
j. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

4. Realización diez (10) capacitaciones de cuatro (4) horas de duración en primeros auxilios psicológicos a líderes comunitarios, familias en acción, policía, docentes, jóvenes, madres comunitarias, centros de desarrollo infantil CDI, ICBF, Comisarias de familia con el fin de generar redes de apoyo comunitarias en la prevención del suicidio. Se debe contar con un mínimo de treinta (30) participantes. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar a dos (2) profesionales, en psicología, con experiencia laboral en primeros auxilios psicológicos para capacitar a la comunidad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	2	10 capacitaciones
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	300	Tapabocas 1 para cada participante
	10	Frascos de alcohol 1 por jornada
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, para el desarrollo de cada capacitación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitador.	1	4 horas por capacitación Para un total de 40 horas
Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia , en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño	300	1 para cada participante

carta a cada persona que participó en las capacitaciones, una vez finalizada cada capacitación.		
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	30	Registros
Hacer entrega de guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, con la información suministrada en la capacitación	300	Guías 1 para cada participante
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	300	1 para cada participante POR DÍA

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **c.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
- **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **e.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
- **f.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **g.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

5. Realizar treinta (30) convivencias de cuatro (4) horas cada una con la participación de treinta y cinco (35) personas que hacen parte de la comunidad estudiantil (Profesores y alumnos) en las instituciones educativas públicas y privadas que determine la Secretaria de Educación del Municipio de Montería; con el fin de fortalecer la Zona de Orientación Escolar y centro de escucha (ZOE) para la prevención de los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usan sustancias psicoactivas (SPA) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo, y para mitigar el impacto, reduciendo la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y prevenibles de las personas, la familia y la comunidad, para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Garantizar la contratación de Diez (10) profesionales del área de la salud y/o psicólogos, trabajadores sociales, que tengan conocimientos en formación de estrategias comunitarias de prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas e implementación de Zonas de Orientación Escolar - ZOE y Centros de Escucha – CE; con capacidades de coordinar y brindar acompañamiento en el desarrollo, presentación de informes y análisis de las actividades.	10	Por 30 convivencias
Designar diez (10) personas de apoyo logístico durante el desarrollo de las convivencias.	10	30 convivencias
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por convivencia, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	1050	Tapabocas 1 para cada participante
	30	Frascos de alcohol 1 por convivencia
Celebrar una (1) reunión de concertación con la secretaria de Educación y Salud y seguridad Social del municipio, para definir fechas y priorización de instituciones educativas a intervenir.	N/A	N/A
Realizar una reunión con Docentes, padres de familia y sus redes de apoyo en las instituciones priorizadas por la secretaria de	N/A	N/A

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Educación y Salud y seguridad Social con el fin de socializar las Zona de Orientación Escolar y centro de escucha (ZOE)		
Formular un plan de capacitación, y presentarlo a la secretaria de Educación y Salud y Seguridad Social del municipio	N/A	N/A
Proyectar invitación a las convivencias	N/A	N/A
Diseño e impresión de mil cincuenta (1050) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, para prevención a la adicción de sustancias psicoactivas y la divulgación de rutas de servicios de salud mental	1050	1 para cada participante
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por convivencia.	1050	1 para cada participante POR DÍA

Esta actividad se evidenciará de la siguiente manera:

- **a.** Presentar hoja de vida del profesional y del personal de apoyo logístico de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **c.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **d.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada.
- **e.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **f.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

6. Realizar veinte (20) talleres en la zona rural de cuatro (4) horas de duración dirigidos a grupos mínimos de veinticinco (25) participantes que sean familiares y/o cuidadores de población adulta mayor que consulta los servicios de la E.S.E. VIDASINÚ, sobre temas de sensibilización en buen trato e inclusión social, evitando la discriminación y el abandono de las personas de la tercera edad, promoviendo la importancia de la identificación de signos y señales de alarma para la prevención cuidado y control de enfermedades de alta incidencia en dicha población. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Seis (6) profesionales del área de la salud que sea médico o enfermera. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	6	Profesionales por 20 talleres
Seis (6) profesionales en psicología. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	6	Profesionales por 20 talleres
Tres (3) personas de apoyo logístico	3	20 talleres
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por taller, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	500	Tapabocas 1 para cada participante
	20	Frascos de alcohol 1 por taller
Realizar reunión inicial seguridad Social del municipio, para definir fechas y priorización de instituciones educativas a intervenir y reunión final para revisión de informes y socialización de los resultados	N/A	N/A
Realizar articulación con la oficina del adulto mayor, asilo perpetuo socorro y lideres y/o representantes sociales de la comunidad	N/A	N/A
Formular un plan de capacitación, y presentarlo a la secretaria de Salud y Seguridad Social del municipio	N/A	N/A

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Proyectar invitación a los talleres	N/A	N/A
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de los talleres en la zona rural del municipio de Montería (recorridos ida y vuelta), durante veinte (20) días. Para tal efecto deberá presentar contrato del servicio de transporte	1	Por 20 talleres
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 talleres
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 talleres
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 talleres
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 talleres
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	500	Para los participantes
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por talleres.	500	1 para cada participante POR DÍA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Esta actividad se evidenciará de la siguiente manera:

- **a.** Presentar hoja de vida del profesional y del personal de apoyo logístico de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **c.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **d.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales.
- **e.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
- **f.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, sillas, micrófono; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
- **g.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
- **h.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **i.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud y acta de concertación con oficina de adulto mayor, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.
- **j.** Presentar plan de capacitación y de invitación a las jornadas.

Nota: Se deberá realizar una (1) reunión inicial de articulación con la referente de Prevención de salud mental de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para establecer los parámetros relacionados con el desarrollo de todas las actividades de la dimensión, la elaboración del plan de trabajo y cronogramas y dar a conocer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá realizar una (1) reunión final de presentación de informe con la referente de salud mental de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para seguimiento al cumplimiento de las actividades.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Se deberá presentar un (1) solo informe de la dimensión, que consolide la información final de cada una de las actividades mencionadas, según lo requerido anteriormente.

C. DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

1. Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de saberes, dirigida a 200 personas, representantes de diferentes grupos, con el fin de socializar los lineamientos normativos requeridos para el correcto funcionamiento de expendios cárnicos y sus derivados, lácteos y sus derivados:

- Realizar dos jornadas de capacitación de cuatro (4) horas cada una, sobre normatividad sanitaria regida bajo el Decreto 1500 de 2007 (cumplimiento de expendios, distribución, almacenamiento y transporte de carne, derivados cárnicos) dirigido a 100 personas (en dos grupos de 50 participantes cada uno), propietarios y trabajadores de expendios cárnicos para fortalecerlos en sus conocimientos y sean multiplicadores de la política de seguridad alimentaria y nutricional.

- Realizar dos jornadas de cuatro (4) horas, con la participación de cincuenta (50) personas, que sean propietarios, trabajadores y expendedores de leche cruda y sus derivados sobre normatividad sanitaria regida bajo el Decreto 1880 de 2011 y la Resolución 616 de 2006 (Requisitos para la comercialización de leche cruda para consumo humano directo en el territorio nacional) para fortalecerlos en sus conocimientos y sean multiplicadores de la política de seguridad alimentaria y nutricional.

- Realizar un (1) curso de dos jornadas de cuatro (4) horas, sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional dirigido a cincuenta (50) madres comunitarias del ICBF, que atiendan los niños de 0 a 5 años, para fortalecerlos sus conocimientos y sean multiplicadores de la política de seguridad alimentaria y nutricional en sus territorios.

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Designar a un (1) profesional en nutrición, para liderar la actividad realizando las capacitaciones y presentando informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	6 jornadas
Designar a un (1) profesional ingeniería de alimentos como capacitador y además apoyar en la elaboración de los informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	6 jornadas
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	300	Tapabocas 1 para cada participante
	6	Frascos de alcohol 1 por jornada
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores	1	4 horas por jornada Para un total de 24 horas
Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond, con logo institucional y mensajes alusivos a la a la manipulación de carne y derivados cárnicos, cincuenta (50) Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond, con logo institucional y mensajes alusivos a manipulación de leche cruda para consumo humano, y cincuenta (50) Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond, con logo institucional y mensajes alusivos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional; para un total de	200	Cuadernillo 1 para cada participante

200 cuadernillos.		
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los asistentes	200	Bolígrafo 1 para cada participante
Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	200	1 para cada participante POR DÍA
Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia , en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad.	200	certificados
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	10	Registros
Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la ESE VIDASINU dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter), para promocionar y divulgar la actividad que se realizara con el gremio de trabajadores de expendios cárnicos.	2	infografías

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.

c. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
d. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
f. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
g. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud y acta de concertación con oficina de adulto mayor, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

2. Desarrollar una estrategia educativa para la educación y fortalecimiento de saberes, dirigida a 200 personas, de diferentes grupos, de las actividades económicas de venta y expendio de productos alimenticios en las plazas de mercado del municipio de Montería.

- Realizar un taller de dos jornadas de cuatro (4) horas, dirigido a cincuenta (50) integrantes de la red de apoyo sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, socialización e implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional en sus comunidades.
- Impartir formación a través de dos (2) jornadas de cuatro (4) horas cada una, a cien (100) propietarios y colaboradores de establecimientos de frutas y verduras establecidos en las plazas de mercado, (en dos grupos de 50 participantes cada uno) para educar sobre la correcta manipulación en cuanto a: transporte, almacenamiento y conservación de los alimentos con el objetivo de minimizar los desperdicios.
- Realizar una (1) jornada de educación alimentaria y nutricional de cuatro (4) horas de duración, dirigida a cincuenta (50) mujeres de los hogares comunitarios tradicionales de acuerdo con los contenidos de las guías alimentarias del ICBF Plato saludable para la familia colombiana, de igual forma impartir educación sobre la estrategia del aprovechamiento de patios para huerta productivas con el objetivo de incluir en su alimentación productos propios de la región.

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Designar a un (1) profesional en nutrición, para liderar la actividad realizando las capacitaciones y presentando informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 5 jornadas
Designar a un (1) profesional ingeniería de alimentos como capacitador y además apoyar en la elaboración de los informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 5 jornadas
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	200	Tapabocas 1 para cada participante
	5	Frascos de alcohol 1 por jornada
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	1	4 horas por jornada Para un total de 20 horas
Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond, con logo institucional y mensajes alusivos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.	200	Cuadernillo 1 para cada participante
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los asistentes	200	Bolígrafo 1 para cada participante

Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	200	Refrigerios
Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia , en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad.	200	certificados
Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la ESE VIDASINÚ dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter) parala promoción y divulgación de las actividades.	2	infografías
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	10	Registros
Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800, con las características de los videos promocionales utilizados por la ALCALDÍA MUNICIPAL y entregar posterior a la actividad a la secretaria de salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía.	1	video
Transmisión de un (1) video de 60 segundos de duración, formato HD ,en televisión local en programación diaria durante un (1) mes y entregar posterior a la actividad a la secretaria de salud para difusión en las redes sociales de	30	transmisiones

la Alcaldía.		

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **c.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
- **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
- **f.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido.
- **g.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **h.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
- **i.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud y acta de concertación con oficina de adulto mayor, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

3. Realizar 30 jornadas de caracterización de establecimientos objeto de inspección vigilancia y control sanitario: 150 establecimientos ubicados en zona urbana y rural del municipio de Montería, que ejerzan las actividades de almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles, de acuerdo al Decreto 1500 del 2007; 350 establecimientos ubicados en zona urbana y rural del municipio de Montería, que ejerzan las actividades de almacenamiento, transporte, comercialización de productos perecederos y no perecederos (restaurantes, tiendas, panaderías, y ventas de comidas rápidas) según resolución 2674 de 2013, para un total de 500 establecimientos, para identificar factores

de riesgo que afecten la salud humana y establecer planes de acción para el mejoramiento de las condiciones caracterizadas.

Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar a cuatro (4) tecnólogos en alimentos para la realización de las visitas de inscripción y búsqueda activa objeto de la actividad, mediante aplicación de instrumentos que permitan documentar las condiciones y posibles riesgos, lo cual deberá evidencia con las respectivas actas y registro fotográfico, Con experiencia mínimo de 7 meses.	4	30 jornadas
Designar un (1) tecnólogo en sistemas, para adaptar formato de caracterización de establecimientos objetos de IVC sanitario. Así como, consolidar en base de datos información arrojada por visitas de Inspección, vigilancia y control sanitario, de los últimos 2 años e información recolectada durante la ejecución del contrato. La información debe ser consolidada en herramienta ofimática (Microsoft Excel) con respectivos Macros, que permita obtener datos de interés en salud pública, de acuerdo al tipo de riesgo de cada tipo de establecimiento (expendios de carnes y productos cárnicos, restaurantes, tiendas, panaderías y ventas de comidas rápidas). Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	30 jornadas
Suministrar a profesionales y técnicos, una Camiseta tipo polo con cuello, tipo algodón, blanca, manga corta, dos logos de 10 cm x 7 cms. estampado a color con hilo, con tres (3) botones.	4	camisetas
Suministrar a profesionales y técnicos, Carné de identificación en PVC impreso full color de alta definición, con apariencia brillante, impreso datos requeridos personales del personal del campo y cinta para colgar,	4	carnet

tamaño estándar (86*54 mm), Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc.).		
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes)	1	Por 30 jornadas
Diseñar y reproducir 2000 volante en tamaño 21x15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgrs, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista, los cuales serán entregados durante las acciones realizadas.	2000	volantes
Impresión de formatos para el registro de establecimientos, a través de los cuales se realiza la inscripción y recopilación de información. Hoja papel bond, tamaño oficio a una tinta x 5 hojas	500	formato
Diseñar y reproducir quinientos (500) auto adhesivos impresión digital a todo color, de 200 grs, tamaño 10x10, sobre buenas prácticas de manufactura de alimentos.	500	auto adhesivos
Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la ESE VIDASINU dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter) donde se hará difusión de los temas descritos en la presente actividad.	2	infografías

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos.

b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
d. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
e. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
f. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
g. Presentar Informe Final de la Estrategia, que evidencie el diagnóstico de la situación sanitaria de los objetos de IVC, con base en los resultados de las visitas realizadas, estrategias de intervención en los establecimientos que generen alto impacto y mayores riesgos en el Municipio, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de establecimientos Intervenidos; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada.

4. En el marco de la conmemoración de la semana de la lactancia materna, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Realizar dos ciclos educativos de 9 sesiones cada uno, uno en la zona urbana y otro en la zona rural del Municipio de Montería, para un total de 18 de sesiones, cada sesión deberá realizarse en (4) horas cada una, dirigido a veinte (20) mujeres gestantes y lactantes. El ciclo educativo incluirá los siguientes temas: a. Pautas de alimentación en las etapas del embarazo, b. Consejería en lactancia materna, c. Posición adecuada de amamantamiento, d. Beneficios de la lactancia materna, e. Alimentación complementaria, f. Políticas que benefician la lactancia materna en los lugares de trabajo, g. manejo de textura de los alimentos, h. mitos y verdades sobre la lactancia materna, I. Código internacional de la comercialización de los sucedáneos. para tal fin se articularán con las madres fami de ICBF.

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar a un (1) profesionales del área de la salud nutricionista o enfermera con experiencia relacionada en coordinación, acompañamiento, desarrollo, informe y	1	Por 18 sesiones

análisis de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses		
Designar una (1) auxiliares de enfermería que realicen apoyo durante el desarrollo de los talleres. Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	Por 18 sesiones
Desginar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	Por 18 sesiones
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, para el desarrollo de cada taller, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitador.	1	4 horas por sesión Para un total de 36 horas Zona urbana
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora). Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. (6 horas cada día por los 3 días de duración de cada ciclo educativo)	1	9 sesiones Zona rural
Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 sesiones Zona rural
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 sesiones Zona rural
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de	1	9 sesiones

Montería.		Zona rural
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 sesiones Zona rural
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 sesiones Zona rural
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	20	9 sesiones Zona rural
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por ciclos.	180	Refrigerios
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada ciclos.	9	Registros
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de las sesiones en la zona rural del municipio de Montería (recorridos ida y vuelta).	1	9 sesiones Zona rural

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo con los perfiles exigidos.

b. Video de 2 minutos de las actividades desarrolladas.
c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d. Presentar contrato de alquiler de video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales.
e. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
f. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
g. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

5. Realizar un (1) taller teórico-práctico de Dieciséis (16) horas de duración, en cuatro ciclos diarios de cuatro horas cada uno, dirigida a madres fami, coordinadores de CDI agentes educativas y familia en acción. con la participación de 50 personas los temas a tratar son los siguientes: Pautas de alimentación en las etapas del embarazo, Consejería en lactancia materna, Posición adecuada de amamantamiento, Beneficios de la lactancia materna, Alimentación complementaria, Políticas que benefician la lactancia materna en los lugares de trabajo, manejo de textura de los alimentos, mitos y verdades sobre la lactancia materna, Código internacional de la comercialización de los sucedáneos. Se suministrará libreta argollada, material de apoyo y certificado de la actividad.

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar un (1) profesionales del área de la salud nutricionista o enfermera con experiencia relacionada	1	4 ciclos

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

en coordinación, acompañamiento, desarrollo, informe y análisis de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses		
Designar un (1) auxiliares de enfermería que realicen apoyo durante el desarrollo de los talleres. Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	4 ciclos
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	1	4 horas por ciclo Para un total de 16 horas
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	200	refrigerios
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	10	Registros
Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia , en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad.	50	Certificados
Elaborar y reproducir doscientas (200) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, para educación sobre el tema de la actividad. Las guías restantes serán entregadas a SSM para su	200	Guías o manuales

difusión en actividades de campo.		
Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con logo institucional y mensajes alusivos al tema de la jornada	50	Cuadernillo 1 para cada participante

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo con los perfiles exigidos.
b. Video de 2 minutos de las actividades desarrolladas.
c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
e. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
f. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
g. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

7. Realizar dos (2) jornada de entrenamiento de cuatro (4) horas de duración, dirigido a madres comunitarias y madres fami sobre AIEPI comunitario e IAMI. Con la participación de 50 personas, se le suministrara libreta argollada con lapicero, certificado de la actividad y material de apoyo.

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar a un (1) profesionales del área de la salud médico o enfermera con experiencia relacionada en coordinación, acompañamiento, desarrollo, informe y análisis de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	2 Jornadas
Designar un (1) auxiliares de enfermería que realicen apoyo durante el desarrollo de los talleres. Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	2 Jornadas
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	1	4 horas por jornada Para un total de 8 horas
Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con logo institucional y mensajes alusivos al tema de la jornada.	50	Cuadernillo 1 para cada participante
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los asistentes	50	Bolígrafo 1 para cada participante

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	100	refrigerio
Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia , en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad.	50	Certificados
Elaborar y reproducir cien (100) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, para educación sobre el tema de la actividad. Las guías restantes serán entregadas a SSM para su difusión en actividades de campo	100	Guías o manuales
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	10	Registros

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo con los perfiles exigidos.
- **b.** Video de 2 minutos de las actividades desarrolladas.
- **c.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **e.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
- **f.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.

g. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.

h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

8. Realizar cuatro (4) jornadas, de cuatro (4) horas de duración por jornada dos en zona urbana(Cantaclaro y furatena) y dos en zona rural(Santa lucia y el Vidrial) de treinta (30) personas cada una, estarán dirigidas a madres de hogar de bienestar familiar, madres líder de familia en acción, padres y cuidadores sobre prevención, signos de alarma de la desnutrición aguda, moderada y severe, alimentación saludable de acuerdo a su estado de salud y requerimientos nutricionales en menores de 5 años. .

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar a un (1) profesional en nutrición o enfermería, para liderar la actividad realizando las jornadas y presentando informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	POR 4 JORNADAS
Designar a dos (2) auxiliares de enfermería que realicen apoyo durante el desarrollo de los talleres. Con experiencia mínimo de 7 meses.	2	POR 4 JORNADAS
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de las sesiones en la zona rural del municipio de Montería (recorridos ida y vuelta).	1	2 JORNADAS PARA ZONA RURAL

Elaborar y reproducir ciento veinte (120) guías y/o manuales en tamaño carta con portada de 150 grs y 8 páginas internas de 75 grs full color, para educación sobre el tema de la actividad. Las guías restantes serán entregadas a la referente de la SSM para su difusión en actividades.	120	Guías o manuales
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	10	Registros
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	120	Refrigerios
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora). Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	4 jornadas
Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	4 jornadas
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	POR 4 JORNADAS
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	POR 4 JORNADAS

Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	4 jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	4 jornadas
Alquiler de sillas plasticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	25	4 jornadas
Alquiler de Carpa, 4x4 lona blanca o institucional. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	3	4 jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	1	4 jornadas
Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la ESE VIDASINU dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Intagram) 3.157x2.000 megapixeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapixeles (twitter) para la promoción y divulgación de la actividad	2	Infografias

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo con los perfiles exigidos.
- **b.** Video de 2 minutos de las actividades desarrolladas.
- **c.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.

- **d.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
- **e.** Presentar contrato de alquiler de video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas, carpas, pantalla telón, según lo requerido en los pliegos contractuales.
- **f.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **g.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
- **h.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **i.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas, carpas, pantalla telón.
- **j.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

Notas:

Se deberá realizar una (1) reunión inicial de articulación con la referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para establecer los parámetros relacionados con el desarrollo de todas las actividades de la dimensión, la elaboración del plan de trabajo y cronogramas y dar a conocer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá realizar una (1) reunión final de presentación de informe con la referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá presentar un (1) solo informe de la dimensión, que consolide la información final de cada una de las actividades mencionadas, según lo requerido anteriormente.

D. DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

1. Realizar 28 sesiones educativas, de cuatro (4) horas de duración cada una, una en cada corregimiento de la de la zona rural del municipio de Montería, dirigido a madres gestantes,

madres de hogares de Bienestar familiar, representantes de alianzas de usuarios enfocadas en el cuidado del binomio Madre-Hijo durante la gestación, parto, puerperio y los primeros 1000 días de vida. Deberá contar con la participación de mínimo 25 personas en cada actividad Los profesionales que intervienen en la actividad tendrán a su cargo el desarrollo de la estrategia, elaboración de infografías, formatos y diseño del contenido educativo, además de apoyo a la elaboración de informe correspondiente a la presente actividad." Las actividades se desarrollarán en un salón concertado con líderes de la comunidad y los temas a tratar serán los relacionado con: cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar y los demás relacionado, con base en la Resolución 3280 de 2018 del MSPS. Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Un (1) Profesional del área de la salud médico o enfermera, para abordar los temas relacionados con cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar y los demás relacionados, con base en la Resolución 3280 de 2018 del MSPS. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 28 sesiones
Un (1) profesional médico o enfermera, para impartir los temas relacionados con educación de la gestante en las diferentes etapas del embarazo y demás relacionados en la presente activadas. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	Por 28 sesiones
Un (1) profesional en Psicología o área afín, para que desarrolle el tema de las conductas emocionales y psicológicas de las adolescentes que participan en la jornada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	Por 28 sesiones
Designar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	Por 28 sesiones
Diseñar 4 infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter) que tengan los logos de la alcaldía de Montería, para realizar la publicación de los cronogramas semanales, de	4	Infografía

acuerdo a las actividades correspondientes. Estas deben ser entregadas a la SSM de forma previa al inicio de la jornada educativa para su difusión en redes sociales del Municipio.		
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), a los veintiocho (28) corregimientos para el equipo que se desplazara a esta zona.	1	Por 28 sesiones
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 28 sesiones
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 28 sesiones
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 28 sesiones
Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 28 sesiones
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	25	Por 28 sesiones
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	700	Tapabocas 1 para cada participante
	28	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada	700	refrigerios

uno de los asistentes por jornada.		
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada sesiones.	35	Registros
Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con logo institucional y mensajes alusivos al tema de las sesiones.	700	Cuadernillo 1 para cada participante
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los asistentes	700	Bolígrafo 1 para cada participante
Entregar 700 guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color de contenido a los participantes, sobre el tema sobre el tema "AIEPI COMUNITARIO.	700	Guías
Entregar 700 guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color de contenido a los participantes, sobre el tema "Estrategia IAMI Pasos para la lactancia materna"	700	Guías

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal de apoyo de acuerdo a los perfiles exigidos.

b. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
e. Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales.
f. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
g. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas.
i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

2. Desarrollar una jornada de información en salud dirigida a 300 personas, en el marco de la conmemoración del día del VIH, que incluya actividades lúdicas de promoción de derechos sexuales y reproductivos, prevención de transmisión de ITS y VIH, promoción de pruebas rápidas de VIH a población del municipio de Montería con especial participación de grupos de jóvenes, población LGBTQ+, migrantes y población Habitante de calle. Incluye entrega de preservativos. Se debe realizar articulación con las EAPB del Municipio para la gestión de pruebas rápidas. La jornada se realizará en dos puntos estratégicos de la ciudad los cuales serán concertados con el referente de Salud Sexual y Reproductiva. Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar dos (2) profesional del área de la salud (médico y/o enfermera), con conocimiento del tema para liderar y realizar las intervenciones, además hacer seguimiento, articulación, monitoreo, de acciones contenidas en la presente actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	2	Profesional x 1 jornada

Disponer de dos (2) profesional de bacteriología, enfermería o medico con certificación en la aplicación de pruebas rápidas de VIH. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	2	Profesional x 1 jornada
Designar cuatro (4) auxiliares de enfermería como apoyo en la realización de las pruebas rápidas de VIH, durante el desarrollo de las jornadas. Con experiencia mínimo de 7 meses.	4	1 jornada
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	300	Tapabocas 1 para cada participante
	2	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	15	Registros
Adquirir 4500 Condones preservativo en latex natural. Normal lubricado, genérico, según las indicaciones de la OMS, con registro INVIMA, se entregarán quince (15) condones a las personas que acudan a la asesoría pre- prueba, es decir (15 x 300) x 1 jornadas para un total de siete mil (4500) preservativos. Se verificara soporte de entrega, de acuerdo al número de consentimientos informados diligenciados.	4500	condones
Adquirir trescientas (300) pruebas rápidas para tamizaje de VIH, con el fin de ser aplicadas en población establecida, las pruebas restantes que no fueron utilizadas, se entregaran a secretaria de salud para ser utilizados en actividades educativas realizadas con las diferentes poblaciones del municipio.	300	Pruebas
Imprimir trescientos (300) consentimientos informados para las pruebas de VIH en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos	300	Registros

tintas para la realización de cada prueba		
Diseñar y reproducir 1400 volantes en tamaño 21x15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgrs, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista. Con información educativa de promoción de derechos Sexuales y Reproductivos y prevención de conductas sexuales de riesgo	1400	Volantes
Disponer de seis (6) Cajas de guantes de látex, por 100 unidades cada una, talla S,M,L, desechables, hipoalergénicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, látex blanco, puño con reborde.	6	caja x100 guantes
Disponer de Lanceta tipo lámina aplanada, puntiaguda, cortante en los dos bordes, de 3 cm de longitud	300	Lancetas
Adquirir diez (10) Guardian recolector, de pvc, sistema de cierre, tapa dentada, capacidad 2,9 lt	10	guardián
Disponer de Unidad de bolsa roja para residuos peligrosos, sin marcar, con medidas 24 cm X 34 cm	100	Bolsas rojas
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	8	1 jornada Para los profesionales y auxiliares
Alquiler de Carpa, 4x4 lona blanca o institucional. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	2	1 jornada
Alquiler mesa cuadrada de 50 cm x 50 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	2	1 jornada

Para el desarrollo de las jornadas se tendrán en cuenta los protocolos para la conservación y transporte de muestras, así como la disposición de residuos .	NA	Actividad que será realizada por los profesionales que interviene en la actividad

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **c.** Presentar contrato de alquiler de sillas, carpas, mesas, según lo requerido en los pliegos contractuales.
- **d.** Presentar consentimientos informados debidamente diligenciados.
- **e.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **f.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sillas, carpas, mesas.
- **g.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

3. Realizar 30 jornadas lúdico educativas dirigidas a 2400 estudiantes de instituciones educativas de grados noveno, decimo y once de las instituciones educativas urbanas y rurales del Municipio de Montería, distribuidos en veinte (20) en zona urbana y diez (10) en zona Rural. Cada jornada estará dirigida a por lo menos ochenta (80) estudiantes por jornada, educados sobre derechos sexuales y reproductivos, en el marco de la Conmemoración de la Semana Andina para la Prevención del embarazo en adolescentes, con temáticas relacionadas con la construcción de un proyecto de vida, métodos

anticonceptivos, prevención de embarazos y postergación de la edad de inicio de las relaciones sexuales en adolescentes, bajo las estrategias PREVEA y "Generación MAS" del MSPS. La actividad está dirigida a por lo menos ochenta (80) estudiantes por jornada, de los grados noveno, decimo y once de las instituciones educativas rurales y urbanas del municipio de Montería, para un total de 2400 estudiantes educados sobre derechos sexuales y reproductivos, donde los adolescentes, recibirán información sobre habilidades para reconocer pautas culturales que implican diferencias en la construcción de roles, y la valoración de la maternidad y paternidad como realización personal; todo esto a través de obras de teatro desarrolladas por un grupo de teatro itinerante, con la participación de las organizaciones juveniles que hacen parte de la plataforma de Juventudes Municipal.

Durante el transcurso de la ejecución de las jornadas, los profesionales deben estar prestos a resolver inquietudes y/o dudas presentadas por los jóvenes participantes en el evento.

Además, se producirán y difundirán dos (2) videos alusivos a la prevención del embarazo, postergación de la edad de inicio de las relaciones sexuales, planificación familiar, prevención de ITS, prevención de violencia y acoso sexual para difusión a través de redes sociales de la Secretaría de Salud, Alcaldía de Montería y ESE Vida Sinú. Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar a un profesional en medicina y/o enfermería para coordinar y brindar acompañamiento en el desarrollo, presentación de informes y análisis de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	Por 30 jornadas
Designar a UN (1) profesional en psicología y/o enfermería para el acompañamiento en todas las charlas. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	Por 30 jornadas
Contratar un Profesional de las comunicaciones, que realice la implementación de la estrategia de comunicación a través de medios virtuales, teniendo en cuenta las variables que la Secretaría de Salud y Seguridad social requiera y se establezcan en la concertación de acciones o en las obligaciones generales. Con experiencia profesional mínimo	1	Por 30 jornadas

de 25 meses		
Designar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	22 jornadas
Realizar una reunión de concertación con Secretaría de educación para realizar la priorización de las instituciones educativas	N/A	N/A
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	2400	Tapabocas 1 para cada participante
	20	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	2400	refrigerios
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), Para la zona rural	1	Por 10 días
Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800., con las características establecidas por la ALCALDIA MUNICIPAL, y entregar posterior a la actividad a la Secretaria de salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía. El contenido del video debe ser de carácter educativo con relación a temas descritos en la presente actividad.	2	videos

Transmisión de videos educativos, de 60 segundos de duración, formato HD, en televisión local en programación diaria durante un (1) mes y entregar posterior a la actividad a la Secretaria de salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía.	60	transmisiones
Jornadas recreativas con duración de una (1) hora, las cuales deben incluir recreacionista, escenografía y vestuario. en Instituciones Educativas. Para cada jornada.	30	1 por jornada
Adquirir KIT PEDAGÓGICO:EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, PREVENCIÒN DE LA VIOLENCIA SEXUAL E INTRAFAMILIAR Y EL EMBARAZO ADOLESCENTE, de los cuales dos (2) serán entregados a la Secretaría de Salud y Seguridad Social y dos (2) en servicios amigables de la E.S.E. Vida Sinú, para ser utilizado en las actividades propias de su competencia, una vez finalizado el contrato.	4	kit
Realizar Obra de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un títere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario, itinerantes en el marco de la Semana Andina de la Prevención de Embarazos en Adolescentes con el objetivo de visibilizar la importancia de la construcción de un proyecto de vida como estrategia de prevención del embarazo temprano, así como identificación y prevención de diferentes tipos de violencia. 1 para cada jornada.	30	obras de teatro

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
d. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.

e. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido.

f. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.

g. Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro y de las jornadas recreativas, aportando medio magnético con resumen de un video de las jornadas y de las obras de teatro.

h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada y de cada jornada recreativa realizada.

i. Acordar reunión inicial y final con secretaria de salud municipal y secretaría de educación municipal para priorizar instituciones educativas a intervenir y dar seguimiento a las actividades a realizar.

4. Desarrollar veinte (20) talleres lúdico educativos, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigidos a estudiantes de Instituciones de educación superior, tecnológica y media vocacional del municipio de Montería, bajo el slogan "Ruta de la Sexualidad para Jóvenes y Adolescentes" con la siguiente temática: planificación familiar, ITS, conductas sexuales responsables, embarazo, entre otros temas. Debe contar con un total de 50 asistentes por jornada. Publicar dos (2) infografías con el cronograma de actividades. Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar a un (1) profesional del área de la salud especialista en salud familiar o salud pública. Al finalizar la actividad deberá presentar informe detallado de la siguiente forma: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, Personas Intervenidas, listado de asistencia y Registro Fotográfico con 5 Fotos por sesión realizada. Con experiencia profesional mínimo de 2 años.	1	Por 20 talleres
Designar a un (1) profesional de enfermería, para apoyo en el desarrollo de las jornadas y aplicación del cuestionario,	1	Por 20 talleres

deberá presentar cuestionario aplicado, como evidencia de la actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses		
Designar un (1) técnico en Informática o sistemas con experiencia en manejo de herramientas tecnológicas, para consolidación de bases de datos e información suministrado por las personas que realizan las intervenciones. Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	Por 20 talleres
Designar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	Por 20 talleres
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	1000	Tapabocas 1 para cada participante
	20	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar formatos para cuestionario fantástico en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 1 hoja para registrar a cada una de las intervenciones realizadas.	1000	Registros
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	50	Registros
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 talleres
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	1	Por 20 talleres

Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.		
Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 talleres
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora). Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 talleres
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 talleres
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por taller.	1000	refrigerios
Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter) para realizar invitación a las Jornadas que se realizaran con los estudiantes de universidades y corporaciones tecnológicas convocadas, se publicara cronograma con fecha y hora de la actividad de forma previa a cada una de ellas.	2	infografías

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
d. Presentar contrato de alquiler de sonido, micrófono, computador, video beam, punto eléctrico, según lo requerido en los pliegos contractuales.
e. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
f. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
g. Presentar formatos de cuestionario fantástico debidamente diligenciados.
h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sonido, micrófono, computador, video beam, punto eléctrico.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

Notas:

Se deberá realizar una (1) reunión inicial de articulación con la referente de Salud Sexual de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para establecer los parámetros relacionados con el desarrollo de todas las actividades de la dimensión, la elaboración del plan de trabajo y cronogramas y dar a conocer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá realizar una (1) reunión final de presentación de informe con la referente de Salud Sexual de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá presentar un (1) solo informe de la dimensión, que consolide la información final de cada una de las actividades mencionadas, según lo requerido anteriormente.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

E. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

1. Realizar siete (7) jornadas de búsqueda de sintomáticos respiratorios (TBC) en los siguientes barrios priorizados Cantaclaro, Nuevo Horizonte, Nueva Esperanza, Garzones, Mocarí, los recuerdos y el dorado, para un total de 200 personas intervenidas, apoyando con la búsqueda casa por casa, para lo cual se deberá reunir previamente con las EAPB que operan en el municipio de Montería y establecer la ruta en la cual se garantizara la realización de las pruebas diagnósticas de los sintomáticos respiratorios identificados, según los algoritmos diagnósticos dispuestos en la resolución 227/2020. Concluida la actividad, se presentará informe final que contenga listado con datos de las personas remitidas, numero de cedula, barrio, edad, síntomas y EPS a la cual se remitió. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar un (1) profesional de enfermería con conocimiento en las definiciones operativas de Sintomático Respiratorios contempladas en la resolución 227/2020 Para coordinar y acompañar en las acciones de búsqueda de sintomáticos respiratorios durante las jornadas de salud, liderar la reunión previa con las EAPB para establecer agenda, consolidación y realización de los informes. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 7 jornadas
Designar tres (3) auxiliares de enfermería con conocimiento en las definiciones operativas de Sintomático Respiratorios contempladas en la resolución 227/2020 para la búsqueda de Sintomáticos respiratorios casa a casa en los barrios programados. Con experiencia mínimo de 7 meses.	3	Por 7 jornadas
Suministrar Carné de identificación en PVC impreso full color de alta definición, con apariencia brillante, impreso datos requeridos personales del personal del campo y cinta para colgar, tamaño estándar (86*54 mm).e, Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc.).	4	1 para cada profesional y auxiliar

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Realizar una reunión inicial con las EAPB para coordinar la fecha a desarrollar las jornadas de salud enfatizando en que se realice la toma de muestra durante la actividad y a su vez oferten otros servicios. Para evidencia deberán presentar oficio de invitación, acta de reunión con compromisos, listado de asistencia e imágenes fotográficas de la actividad	N/A	N/A
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería.	1	Por 7 jornadas
Diseñar tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter), que contengan la siguiente información, Síntomas de la enfermedad (1) para consulta oportuna a servicios de salud y rutas de atención en salud disponible. ¿Qué es la tuberculosis? (1), medidas para prevenirla (1). Dichas infografías deberán ser entregadas previo inicio de la actividad, para aprobación por parte de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para su publicación en redes sociales oficiales.	3	Infografías
Elaborar formatos de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas	10	Formatos

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar al supervisor hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal de apoyo de acuerdo a los perfiles exigidos antes de iniciar las actividades.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.

d. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
e. Presentar formatos de de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, debidamente diligenciados.
f. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada.
g. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

2. Desarrollar siete (7) jornadas de salud en la que se realice identificación de sintomáticos respiratorios y realización de prueba diagnóstica en las siguientes veredas: Santa lucia, Mochila, La manta, El vidrial y La Ceiba, para un total de 200 personas intervenidas, apoyando con la búsqueda casa por casa, para lo cual se deberá reunir previamente con las EAPB que operan en el municipio de Montería y coordinar dicha actividad en la que se oferte la toma de muestra según los algoritmos diagnósticos dispuestos en la resolución 227/2020 para la población. Se presentará informe final que contenga listado con datos de las personas remitidas, nombre, dirección y teléfono, numero de cedula, edad, síntomas, y EPS a la cual se remitió. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar un (1) profesional de enfermería con conocimiento en las definiciones operativas de Sintomático Respiratorios contempladas en la resolución 227/2020 Para coordinar y acompañar en las acciones de búsqueda de sintomáticos respiratorios durante las jornadas de salud, liderar la reunión previa con las EAPB para establecer agenda, consolidación y realización de los informes. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 7 jornadas
Designar tres (3) auxiliares de enfermería con conocimiento en las definiciones operativas de Sintomático Respiratorios contempladas en la resolución 227/2020 para la búsqueda de Sintomáticos respiratorios casa a casa en los barrios programados. Con experiencia mínimo de 7 meses.	3	7 jornadas

Suministrar Carné de identificación en PVC impreso full color de alta definición, con apariencia brillante, impreso datos requeridos personales del personal del campo y cinta para colgar, tamaño estándar (86*54 mm), Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc.).	4	1 para cada profesional y auxiliar
Realizar una reunión inicial con las EAPB para coordinar la fecha a desarrollar las jornadas de salud enfatizando en que se realice la toma de muestra durante la actividad y a su vez oferten otros servicios. Para evidencia deberán presentar oficio de invitación, acta de reunión con compromisos, listado de asistencia e imágenes fotográficas de la actividad	N/A	N/A
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería.	1	Por 7 jornadas
Elaborar formatos de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas	15	Formatos

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar al supervisor hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal de apoyo de acuerdo a los perfiles exigidos antes de iniciar las actividades.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
d. Presentar formatos de de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, debidamente diligenciados.
e. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas

Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada.

f. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

3. Realizar 30 jornadas de educación en salud para el bienestar de la gente dirigida a toda la comunidad en general incluido los líderes comunitarios, para la promoción y prevención de las enfermedades endemoepidémicos (dengue y malaria). Incluye sensibilización a través de perifoneo, volantes, videos informativos para difusión en redes sociales y programas radiales de amplia escucha. Con un mínimo de 40 viviendas por jornada, para un total de 1200 viviendas, en dichas jornadas se deberá realizar recolección de inservibles en los barrios priorizados de Montería, la cual se realizará en articulación con la empresa de aseo URBASER.

Requerimientos para el desarrollo de la actividad:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar un (1) profesional Biólogo, médico o enfermera, especialista con experiencia afín al área de enfermedades transmitidas por vectores, especialmente con capacidades de coordinar y brindar acompañamiento en el desarrollo de las jornadas de educación, y presentación de informes semanal con análisis de las intervenciones realizadas semanalmente. Con experiencia profesional mínimo de 2 años	1	Por 30 jornadas
Designar SEIS técnicos (auxiliares de enfermería, biólogos o técnicos en saneamiento básico y/o ADMINISTRADORES EN SALUD. Con experiencia mínimo de 7 meses.	6	30 jornadas
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería.	1	Por 30 jornadas

Compra de bolsas plásticas, verdes para la recolección de los inservibles. Se entregará una bolsa adicional a cada familia	2450	Bolsas rojas
Diseñar y reproducir 20000 volante en tamaño 21x15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgrs, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista., respetando los diseños emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto a educación para prevención de enfermedades transmitidas por vectores, (dengue y malaria). Los cuáles serán entregados durante las acciones de promoción y prevención realizadas.	2450	Volantes
Realizar perifoneo, en cada una de las jornadas de educación, con una duración de una (1) horas cada uno, en la zonas de confluencia establecidas en reunión de concertación con referente de ETV de la SSM.	30	jornadas
Producción y realización de dos (2) video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800., con las características establecidas por la ALCALDIA MUNICIPAL, y entregar posterior a la actividad a la Secretaria de salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía. El contenido del video debe ser de carácter educativo con relación a temas relacionado en el objeto de la actividad y aprobados por la secretaria de salud	2	Videos
Trasmisión de dos (2)) video educativo en televisión local una (1) vez al día en programación diaria durante el tiempo de ejecución del contrato	30	transmisiones
Realización y transmisión de programa radial de una hora de duración, en horario Triple A en frecuencia FM, en una emisora de amplia cobertura del municipio de Montería. el contenido debe ser de carácter educativo con relación a temas relacionado en el objeto de la actividad.	1	programa radial

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal técnico de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **c.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
- **d.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido.
- **e.** Grabación del programa radial en formato magnético y certificación de la transmisión de el mismo.
- **f.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **g.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; Dos (2) fotografías a full color impresas de cada perifoneo realizado.
- **h.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

4. Realizar cinco (5) jornadas educativas a mínimo 30 personas de forma presencial para el fortalecimiento de capacidades al personal médico de las IPS públicas y privadas del municipio de Montería sobre guías de atención clínica para el manejo de las enfermedades transmitidas por vectores (dengue y malaria).

Requerimientos para el desarrollo de la actividad:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar a un (1) profesional médico o enfermera, especialista en epidemiologia con experiencia afín al área de enfermedades tropicales, especialmente manejo de enfermedades transmitidas por vectores con capacidades de coordinar y brindar acompañamiento en el desarrollo y la realización de Las Capacitaciones, Y presentación de informes semanal con análisis de las intervenciones	1	Por 5 jornadas

realizadas semanalmente. Con experiencia profesional mínimo de 41 meses.		
Suministrar refrigerio menú 1: Sándwich o wrap de jamón y queso (200 gr) Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a los participantes de cada jornada	150	refrigerios
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación , en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	1	4 horas por jornada Para un total de 20 horas

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal técnico de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **c.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **d.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **e.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación.
- **f.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

5. Apoyar logísticamente al programa ampliado de inmunización del municipio de Montería, con la realización de 60 intervenciones en la comunidad; dirigidas a las poblaciones susceptibles de vacunación, 20 intervenciones en Zona rural y/o difícil acceso y 40 intervenciones en zona urbana con el fin de contribuir con la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil por

enfermedades prevenibles por vacunas, establecidas por el ministerio de salud y protección social. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Definir un profesional en enfermería, con experiencia certificada en manejo del área de vacunación, certificación en competencias laborales en la norma de aplicación de inmunobiológicos y manejo de las TICS, con el fin de realizar actividades de coordinación, apoyo de las actividades de seguimiento, articulación, monitoreo, elaboración y entrega de informes, articulación de reuniones y acciones contenidas en este contrato. Con experiencia profesional mínimo de 1 año.	1	Por 60 intervenciones
Contratar diez (10) auxiliares de enfermería, con experiencia relacionada en cumplimiento de las normas técnico administrativas del PAI (manual PAI y los lineamientos PAI para la vigencia), para realizar actividades de canalización de población objeto y apoyo en la elaboración de informes. Con experiencia mínimo de 7 meses.	10	Por 60 intervenciones
Realizar una reunión de concertación con los diferentes actores establecidos para el desarrollo de la presente actividad.	N/A	N/A
Realizar promoción de las jornadas de vacunación en medios alternativos de comunicación a través de dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter) que contengan los logos de la Alcaldía de Montería, La E.S.E. VIDASINÚ y la Secretaria de Salud y Seguridad Social previa al	2	infografías

desarrollo de las jornadas, esta actividad incluye el diseño y entrega en medio magnético y físico de la infografía a utilizar para los medios alternativo.		
Suministrar formatos de registro diario de vacunación en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas	250	Formatos
Servicio de transporte de dos (2) camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes) para desplazamiento durante las 60 intervenciones	2	Por 60 intervenciones
Botellas de Agua de 600 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. Para 7 funcionarios x 30 días.	600	1 para cada auxiliar por día
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los profesionales y auxiliar	40	Bolígrafo 2 para cada profesional y auxiliar por mes
Suministrar Almuerzo menú sencillo 1 con empaque biodegradable: Arroz con pollo o mixto con cerdo (250 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería (7 funcionarios x 30 días).	600	1 para cada auxiliar por día
Realizar Informe de resultados de las respectivas jornadas en los formatos digitales del Ministerio de Salud y Protección Social y enviarlo a la Dirección local al finalizar la jornada para el posterior reporte a la Secretaria de Desarrollo de la Salud.	N/A	N/A

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y de las auxiliares de enfermería, de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Dos (2) fotografías de la reunión de concertación con su respectiva acta.
- **c.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **d.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
- **e.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
- **f.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de almuerzos y botellas de agua.
- **g.** Presentar formatos de registro diario de vacunación debidamente diligenciados, que contenga nombre de las personas intervenidas y firma o huella de los mismos.
- **h.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada.
- **i.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

6. Apoyar logísticamente la búsqueda activa de susceptibles en la población de 2 a 11 años, durante sesenta (60) jornadas, para los eventos en salud pública, Sarampión Rubeola, posterior a la campaña Nacional y monitoreo de coberturas de acuerdo a los lineamientos y fechas establecidos por el Ministerio de salud y Protección Social, durante el año 2022; mediante la intensificación de canalización y vacunación a realizarse en zona urbana y rural del municipio de Montería. Para esta actividad se hace necesario coordinar las acciones con las EAPB presentes en el territorio para aunar esfuerzos en talento humano e insumos en aras de lograr mayor integralidad e impacto de las acciones colectivas conforme los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Contratar un (1) profesional en enfermería con experiencia relacionada en cumplimiento de las normas técnico administrativas del PAI (manual PAI y los lineamientos PAI para la vigencia, elaboración de informes con su respectivo análisis. **Con experiencia profesional de 1 año.**	1	Por 60 jornadas

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Contratar siete (7) auxiliares de enfermería, con experiencia relacionada en cumplimiento de las normas técnico administrativas del PAI (manual PAI y los lineamientos PAI para la vigencia), para realizar actividades de canalización de población objeto y apoyo en la elaboración de informes. Con experiencia mínimo de 7 meses.	7	Por 60 jornadas
Realizar una reunión de concertación con los diferentes actores establecidos para el desarrollo de la presente actividad.	N/A	N/A
Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta	1	Pauta
Realizar promoción de cada una de las jornadas de vacunación a través de Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, durante el transcurso de la ejecución de la actividad. El guion del mensaje deberá ser concertado previamente con la coordinación del PAI a nivel municipal.	30	transmisiones
Realizar promoción de las jornadas de vacunación en medios alternativos de comunicación a través de dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter) que contengan los logos de la Alcaldía de Montería, La E.S.E. VIDASINÚ y la Secretaria de Salud y Seguridad Social previa al desarrollo de las jornadas, esta actividad incluye el diseño y entrega en medio magnético y físico de la infografía a utilizar para los medios alternativo.	2	infografías
Suministrar formatos de registro diario de vacunación en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas	250	Formatos

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Servicio de transporte de dos (2) camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes) para desplazamiento durante 30 jornadas.	2	Por 60 jornadas
Botellas de Agua de 600 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. Para 7 funcionarios x 30 días.	420	1 para cada auxiliar por jornada
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los profesionales y auxiliar	32	Bolígrafo 2 para cada profesional y auxiliar cada treinta jornadas.
Suministrar Almuerzo menú sencillo 1 con empaque biodegradable: Arroz con pollo o mixto con cerdo (250 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería (7 funcionarios x 30 días).	420	1 para cada auxiliar por jornada
Realizar Informe de resultados de las respectivas jornadas en los formatos digitales del Ministerio de Salud y Protección Social y enviarlo a la Dirección local al finalizar la jornada para el posterior reporte a la Secretaria de Desarrollo de la Salud.	N/A	N/A

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y de las auxiliares de enfermería, de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **b.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
- **c.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
- **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de almuerzos y botellas de agua.

e. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
f. Presentar formatos de registro diario de vacunación debidamente diligenciados, que contenga nombre de las personas intervenidas y firma o huella de los mismos.
g. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

7. Fomentar las capacidades en 120 líderes mediante tres (3) jornadas, en tres (3) grupos de 40 personas para zona rural y urbana del municipio de Montería, pertenecientes a Juntas de acción comunal y alianza de usuarios del municipio de Montería, con el fin de adquirir conocimientos que permitan identificar y satisfacer las necesidades en salud de su comunidad; para tal fin serán capacitados en:

- Prevención de COVID19: Generalidades sobre Coronavirus, impacto en población con comorbilidades, mecanismos de contagio, signos y síntomas de alarma, rutas de atención, medidas de prevención, Protocolos de bioseguridad en casa y en el entorno laboral, Importancia del Autocuidado y Estilos de Vida Saludable en tiempos de Pandemia.

- Vacunación segura (programa regular y COVID-19)

- AIEPI comunitario, Lineamientos y aspectos claves de la estrategia.

- Rutas de atención en salud y lineamientos sobre promoción, prevención y detección temprana de diferentes eventos tales como enfermedad Diarreica Aguda - EDA y Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA.

Adicionalmente se deberá realizar intervenciones educativas en la comunidad una vez a la semana como un ejercicio práctico que pruebe que los líderes comunitarios comprendieron la información suministrada durante el entrenamiento. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Designar a dos (2) profesionales del área de la salud (médico y enfermero (a), para realizar las capacitaciones a líderes comunitarios frente a los temas mencionados y apoyar la consolidación de la información necesaria para presentar el	2	Por 3 jornadas

informe final de actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses		
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	120	Tapabocas 1 para cada participante
	3	Frascos de alcohol 1 por jornada
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	1	4 horas por jornada Para un total de 12 horas
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por capacitación .	120	Refrigerios
Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter), para realizar la convocatoria a la videoconferencia.	3	infografía
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada capacitación.	6	Registros

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.

b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
d. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
f. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
g. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

F. DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL

1. Desarrollar cuatro (4) talleres de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigido mínimo a veinticinco (25) trabajadores de diferentes sectores económicos (Mototaxis, comercio, areneros, vendedores ambulantes y/o estacionarios), cada taller será dirigido a un sector económico diferente, con la finalidad de fortalecer los procesos participativos encaminados a la formalización y a la protección de la salud en el trabajo, en aras de conformar grupos organizados de trabajadores informales (GOTIS). En cada taller se les brindará información sobre:

- La conformación de grupos organizados de trabajadores informales (GOTIS).
- Fijación de metas, establecer planes de trabajo y la coordinación de actividades
- Dirigir, fomentar la participación y asegurar la realización de las actividades
- Participación gratuita en programas de capacitación y formación empresarial
- Asesoría contable y comercial
- Participación en eventos empresariales
- Asistencia técnica específica y personalizada en temas contables, financieros y comerciales
- Acreditación como empresario formal

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Contratar un (1) profesional en el área de la salud, especialista en seguridad y salud en el trabajo, con mínimo un (1) año de experiencia, para que lidere y apoye en la ejecución de esta actividad, mediante la participación en la conformación del GOTIS. Con experiencia profesional mínimo de 2 años	1	Por 4 talleres
Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la conformación de las GOTIS. Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	Por 4 talleres
Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta	1	Pauta
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, diaria, durante treinta (30) días, en emisora con cobertura en el municipio de Montería, cuyo contenido será concertado con el referente de SST de la SSM.	30	transmisiones
Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800., con las características establecidas por la ALCALDÍA MUNICIPAL dirigido a la confirmación del GOTIS, el cual será entregado a la Secretaria de Salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía	1	Video
Reproducción aleatoria en televisión local de video de 60 segundos de duración, del video educativo una (1) vez al día en programación diaria durante treinta (30) días	30	Reproducciones
Diseñar cuatro (4) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter), para realizar la invitación a las reuniones que se llevarán a cabo, las	4	Infografías

cuales serán difundidas en las redes sociales de la Alcaldía de Montería.		
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación , en el que se puedan acomodar los participantes	1	4 horas por taller Para un total de 16 horas
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	5	Registros
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	100	Tapabocas 1 para cada participante
	4	Frascos de alcohol 1 por jornada
Elaborar e imprimir cien (100) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, sobre los beneficios que adquieren los trabajadores de la economía informal, cuando se conforman en grupos organizados de trabajo (GOTIS)	100	Guías o manuales
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs y Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes. El contenido del cuadernillo deberá ser aprobado por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de las actividades.	100	Cuadernillo 1 para cada participante
	100	Bolígrafo 1 para cada participante
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los	100	Refrigerios

asistentes por taller.		

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **c.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
- **d.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido.
- **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
- **f.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
- **g.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **h.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **i.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
- **j.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

2. Realizar dos (2) foros educativos de cuatro (4) horas de duración cada uno con la participación mínimo de cincuenta (50) trabajadores dirigidos a brindar información acerca de la normativa para la afiliación al Sistema de General de Riesgos Laborales, prevención de accidentes y enfermedades laborales y entornos saludables, con el objetivo de fomentar mecanismos para acercar a la población informal a la formalización, de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Durante los foros se informará a los trabajadores de los beneficios de la cotización y todos los procesos que deben tener en cuenta a la hora de crear empresa, se contara con la participación de aliados estratégicos como SENA, COMFACOR, Administradoras de Riesgos Laborales, FENALCO y los demás necesarios para brindar información oportuna.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

3.

Se deberá concertar con dos (2) centros comerciales del municipio de Montería el espacio para la realización de los foros, en los horarios de mayor circulación de personas, dejando constancia mediante acta.

Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Contratar un (1) profesional en el área de la salud, especialista en seguridad y salud en el trabajo, con mínimo un (1) año de experiencia, para que lidere y apoye en la ejecución de esta actividad, mediante la participación en el desarrollo del foro. Con experiencia profesional mínimo de 2 años	1	Por 2 foros
Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la coordinación del foro. Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	Por 2 foros
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 2 foros
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 2 foros
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 2 foros
Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 2 foros

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 2 foros
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora). Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 2 foros
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	1	Por 2 foros
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	50	Por 2 foros
Alquiler de tarima 2x2 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 2 foros
Alquiler de sillas tipo bar de medidas: ancho: 50 cm x largo:47 cm x alto 106 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. Para los panelistas y moderador.	5	Por 2 foros
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	5	Registros
Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor,	1	Pauta

montaje, musicalización y edición de la pauta		
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, diaria, durante treinta (30) dias, en emisora con cobertura en el municipio de Montería, cuyo contenido será concertado con el referente de SST de la SSM.	30	Transmisiones
Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800., con las características establecidas por la ALCALDÍA MUNICIPAL sobre temas de actualización de la normativa para la afiliación , el cual será entregado a la Secretaria de Salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía	1	Video
Reproducción aleatoria en televisión local de video de 60 segundos de duración, del video educativo una (1) vez al día en programación diaria durante treinta (30) días	30	Reproducciones
Diseñar tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter), para la promoción de los Foros, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugar, invitados y actividades a desarrollar. Así mismo, deberán incluir el nombre del evento y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales oficiales.	3	Infografías

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia , en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad.	100	Certificados
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por foro y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	100	Tapabocas 1 para cada participante
	2	Frascos de alcohol 1 por foro.
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por foro.	100	Refrigerios

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **c.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, computador, video beam, pantalla telón, sillas, tarima, según lo requerido en los pliegos contractuales.
- **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **e.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
- **f.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido.
- **g.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.

h. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
i. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, computador, video beam, pantalla telón, sillas, tarima por cada foro.
j. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

4. Desarrollar dos (2) sesiones educativas presenciales sobre las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional (GATISO), dirigidos EPS, IPS, prestadores de exámenes médicos ocupacionales y demás relacionados con el tema, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas con el objetivo de disminuir los accidentes de trabajo, evidenciar las enfermedades laborales y fortalecer el proceso de calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral por causa u ocasión del trabajo, de acuerdo con la Resolución 2844 de 2007 y Resolución 1013 de 2008. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Realizar reunión de concertación con el referente de la dimensión Salud y Ámbito Laboral de la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el fin de coordinar los temas de interés en las capacitaciones	N/A	0
Designar a un ingeniero industrial o un profesional del área de la salud, médico o de enfermería, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con conocimiento y/o experiencia en los temas a tratar y buen manejo de público, para coordinar el desarrollo de las actividades y realizar la presentación de la capacitación. Con experiencia profesional mínimo de 2 años	1	Por dos sesiones educativas
Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la coordinación de la capacitación.	1	Por dos sesiones educativas
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene,	1	4 horas por sesión Para un total de 8 horas

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

iluminación y ventilación , en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores		
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	5	Registros
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	100	Tapabocas 1 para cada participante
	2	Frascos de alcohol 1 por sesión.
Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta	1	Pauta
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, diaria, durante treinta (30) dias, en emisora con cobertura en el municipio de Montería, cuyo contenido será concertado con el referente de SST de la SSM.	30	transmisiones
Diseñar tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter), para la promoción de los Foros, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugar, invitados y actividades a desarrollar. Así mismo, deberán incluir el nombre del evento y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales	3	Infografías

oficiales.		
Suministrar refrigerio menú 1: Sándwich o wrap de jamón y queso (200 gr) Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a los participantes de cada sesión educativa.	100	refrigerios

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **c.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
- **d.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
- **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
- **f.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **g.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **h.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada sesión.
- **i.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

5. Realizar cuatro (4) jornadas lúdico-educativas, de cuatro (4) horas cada una, en cuatro (4) zonas de ubicación como: mercados de abasto, bahías de moto taxis, comercio y areneros ubicados en el municipio de Montería, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas, en la cual se brindará información de buenas prácticas saludables para el mejoramiento de las condiciones de salud y de trabajo, fortaleciendo la sana convivencia, alimentación saludable, actividad física, ambiental y mental. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Contratar un (1) profesional en fisioterapia, con mínimo un (1) año de experiencia, para el desarrollo de las actividades lúdicas, mediante la participación en todas las jornadas que se realicen dentro de la presente actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 4 jornadas
Designar un (1) profesional en educación física, para el desarrollo de las sesiones de actividad física de las jornadas - lúdico - recreativas, Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 4 jornadas
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada, con sus datos de contacto y EPS correspondiente.	10	Registros
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 4 jornadas
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 4 jornadas
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	4 jornadas

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	4 jornadas
Alquiler de tarima 2x2 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 4 jornadas
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	100	Tapabocas 1 para cada participante
	4	Frascos de alcohol 1 por jornada
Diseñar cuatro (4) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter), para la promoción de las jornadas, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugares y actividades a desarrollar. Así mismo, deberá el nombre de las Jornadas y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales oficiales.	4	Infografías
Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta	1	Pauta
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, diaria, durante treinta (30) días, en emisora con cobertura en el municipio de Montería, cuyo contenido será	30	Transmisiones

concertado con el referente de SST de la SSM.		
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	100	Refrigerios

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **c.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, tarima, según lo requerido en los pliegos contractuales.
- **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **e.** Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
- **f.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
- **g.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **h.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, tarima por cada jornada.
- **i.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

G. DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

1. Desarrollar cinco (5) Intervenciones psicosociales de cuatro (4) horas cada una, dirigida a 250 personas víctimas del conflicto armado, ubicadas en zona urbana y rural del municipio de Montería, en grupos de mínimo cincuenta (50) personas, teniendo en cuenta para su

organización lo establecido por el MSPS en cuanto al aforo máximo permitido, mediante las cuales se realizaran actividades lúdico educativas y de promoción de la salud, para tal fin se contara con profesionales idóneos que realizaran actividades educativas en salud mental, Salud Sexual y Reproductiva, programas de Promoción y Prevención, entre otros; además tendrán a su cargo el desarrollo de la elaboración de infografías y elaboración de informe correspondiente a la presente actividad.

Para tal fin deberán articular con los líderes de estas agremiaciones, Unidad nacional de Victimas, Centro de Atención Regional para las Victimas, ONG Blumont, entre otros.

Para la ejecución de las actividades deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Contratar un (1) profesional en salud, con mínimo un año de experiencia profesional, y experiencia en el área de atención a víctimas del conflicto armado y atención psicosocial, para hacer seguimiento, articulación, monitoreo, elaboración y entrega de informes de las acciones contenidas en esta actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 5 intervenciones
Contratar tres (3) profesionales de diferentes áreas (enfermería, psicología y educación física), con experiencia profesional mínimo de un año, para que apoyen en la preparación, ejecución y seguimiento de la realización de todas las actividades que competen con el desarrollo de las intervenciones. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	3	Por 5 intervenciones
Contratar dos (2) auxiliares de enfermería, con mínimo un año de experiencia en actividades de promoción y prevención, quienes apoyaran en la preparación, ejecución y seguimiento de la presente actividad. Con experiencia mínimo de 7 meses.	2	Por 5 intervenciones
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a	250	Tapabocas 1 para cada participante

cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	5	Frascos de alcohol 1 por intervenciones
Contratar la realización de cinco (5) Obras de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un títere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario, teniendo en cuenta la temática desarrollada en las intervenciones; en articulación con el coordinador de la presente actividad.	5	Obras de teatro
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	1	4 horas por intervención Para un total de 20 horas
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	250	Refrigerios
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	13	Registros
Elaboración de tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con la población víctima del conflicto, las cuales deberán publicitarse en las redes sociales de la E.S.E Vidasinú.	3	Infografías

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y auxiliares de enfermería de acuerdo a los perfiles exigidos.

b. Presentar la agenda aprobada por el supervisor.
c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
f. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
g. Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro, aportando medio magnético con resumen de un video de las jornadas.
h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada.
i. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
j. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

1. Desarrollar ocho (8) intervenciones lúdico educativas y de promoción de la salud, dirigida a poblaciones étnicas (indígenas) en grupos de 30 personas cada uno (niños y adultos), asentados en zona urbana y rural del municipio de Montería, teniendo en cuenta para su organización los lineamientos del MSPS en cuanto al aforo máximo permitido, con el fin de socializar estrategias que permitan la prevención de la enfermedad a través de la intervención de profesionales idóneos que realizaran actividades educativas en salud mental, Salud Sexual y Reproductiva, programas de Promoción y Prevención, entre otros, se entregara guías educativas en los temas relacionados como material de apoyo.

 Los profesionales que interviene en la presente actividad, tendrán a su cargo el desarrollo de las Intervenciones lúdico- educativas, además espacios para realizar intercambios de saberes sobre prácticas del cuidado de la salud de las mujeres y los niños especialmente durante el embarazo, el parto y el puerperio y los cuidados relacionados con el recién nacido hasta los cinco años de edad, generando reflexión y compromiso de autocuidado por la aportación de muertes de estos grupos poblacionales a la tasa de mortalidad materna local.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Se realizará además infografía y la elaboración de informe correspondiente a la presente actividad. para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Contratar un (1) profesional en Sociología, Trabajo social o afines, con mínimo un año de experiencia en el área de atención a Etnias, a fin de que lidere la preparación, ejecución, seguimiento y entrega de informes de todas las actividades concerniente al desarrollo de las intervenciones. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 8 intervenciones
Contratar dos (2) profesional en medicina, enfermería y psicología, con mínimo un año de experiencia profesional, para realizar la preparación, ejecución y seguimiento de las intervenciones que comprenden la presente actividad. Además, un (1) profesional en educación física que realizara rumba terapia y una charla educativa, para el fomento de estilos de vida saludables en la comunidad participante. Para un total de tres (3) profesionales en esta actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	3	Por 8 intervenciones
Contratar 1 auxiliar de enfermería con mínimo un año de experiencia en actividades de promoción y prevención, para que apoyen en la preparación, ejecución y seguimiento de la realización de todas las actividades que competen con el desarrollo de las intervenciones. Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	Por 8 intervenciones
Realizar ocho (8) Obra de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un títere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario durante la intervención, teniendo en cuenta la temática desarrollada durante la actividad.	8	Obras de teatro 1 por intervención
Jornadas recreativas con duración de una (1) hora, las cuales deben incluir recreacionista, escenografía y vestuario. Para cada jornada	8	Jornadas recreativas 1 por intervención

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	240	Tapabocas 1 para cada participante
	8	Frascos de alcohol 1 por intervención
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	240	Refrigerios
Adquirir 1600 Condones preservativo en látex natural. Normal lubricado, genérico, según las indicaciones de la OMS, con registro INVIMA. Se entregarán cuatro (4) condones a las personas que acudan asesoría en planificación familiar. Los preservativos restantes serán entregados a la Secretaria de salud para las actividades que campo que se realicen.	960	condones
Elaborar y reproducir doscientas cuarenta (240) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, sobre el cuidado de la salud de las mujeres y los niños especialmente durante el embarazo, el parto y el puerperio y los cuidados relacionados con el recién nacido hasta los cinco años de edad. Las guías que no sean utilizadas se ingresaran a la Secretaria de Salud Municipal para uso en actividades educativas.	240	guías
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada intervención.	15	Registros
Servicio de transporte de dos (2) camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible,	2	4 jornadas

conductor, peajes).		
Elaboración de tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con esta población, las cuales deberán publicitarse en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la E.S.E Vida Sinú.	3	Infografías

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y auxiliares de enfermería de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **c.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
- **d.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **e.** Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro y de las jornadas recreativas, aportando registro fotográfico de las intervenciones.
- **f.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
- **g.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada y de cada intervención realizada.
- **h.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **i.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

3. Realizar siete (7) jornadas lúdico-educativas, dirigida a doscientos diez (210) adultos mayores, que se encuentren en los centros de vida ubicados en el municipio de Montería,

donde se permita adelantar acciones de promoción sobre la gestión, protección, cuidado y prácticas de higiene priorizadas, en el marco de la pandemia por Covid-19. Para lo cual se deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Contratar un (1) profesional en Psicología, Trabajo social o afines, con mínimo un año de experiencia en el área de atención a adulto mayor, a fin de que lidere la preparación, ejecución, seguimiento y entrega de informes de todas las actividades concerniente al desarrollo de los encuentros. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 7 jornadas
Contratar dos (2) profesional, uno en medicina y otro en enfermería , con mínimo un año de experiencia profesional, para realizar la preparación, ejecución y seguimiento de las intervenciones que comprenden la presente actividad. Además un (1) profesional en educación física realizara rumba terapia y una charla educativa, para el fomentos de estilos de vida saludables en la comunidad participante. Para un total de tres (3) profesionales en esta actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	3	Por 7 jornadas
Realizar cuatro (4) Obra de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un títere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario durante la intervención, teniendo en cuenta la temática desarrollada durante la actividad.	7	Obras de teatro
Jornadas recreativas con duración de una (1) hora, las cuales deben incluir recreacionista, escenografía y vestuario. Para cada jornada	7	1 por jornada
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto	210	Tapabocas 1 para cada participante
	7	Frascos de alcohol 1 por jornada

en un lugar visible durante cada actividad.		
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	210	Refrigerios
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	14	Registros
Elaboración de tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con esta población, las cuales deberán publicitarse en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la E.S.E Vidasinú.	3	Infografías

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y auxiliares de enfermería de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
d. Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro y de las jornadas recreativas.
e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
f. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada y de cada jornada recreativa realizada.
g. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.

h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

4. Celebrar en el marco del lineamiento, Juego y Niñez, veinte (20) jornadas de carácter educativo y recreativo diez (10) en zona rural y diez (10) en zona urbana del municipio de Montería, con el fin de prevenir y disminuir las violencias a partir de fortalecer los vínculos afectivos al interior de las familias, con la participación y liderazgo de niñas, niños y adolescentes,

Para tal fin se deberán tener grupos de NNA de máximo 50 integrantes, guardando todos los protocolos de bioseguridad impartidos por el MSPS. Para tal fin se deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	**CANTIDAD**	
Contratar cinco (5) profesionales en Psicología, Trabajo social o afines, con mínimo un año de experiencia en el área de promoción y prevención, a fin de que lidere la preparación, ejecución, seguimiento y entrega de informes de todas las actividades concerniente al desarrollo de los encuentros. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	5	Por 20 jornadas
Contratar cinco (5) profesionales en educación física para desarrollar juegos tradicionales y actividades deportivas, teniendo en cuenta el lineamiento Juego y Niñez. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	5	Por 20 jornadas
Jornadas recreativas con duración de una (1) hora, las cuales deben incluir recreacionista, escenografía y vestuario, Para cada jornada para realizar acciones indicadas por la Secretaria de Salud	20	1 por jornada
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a	1000	Tapabocas 1 para cada participante

cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	20	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	1000	Refrigerios
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	50	Registros
Servicio de transporte de tres (3) camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes).	3	10 jornadas
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 jornadas
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 jornadas
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 jornadas
Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 jornadas

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

Elaboración de cuatro (4) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con esta población, las cuales deberán publicitarse en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la E.S.E Vidasinú.	4	Infografías

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **c.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **d.** Presentar evidencia de contrato de las jornadas recreativas.
- **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
- **f.** Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
- **g.** Presentar contrato de alquiler de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, según lo requerido en los pliegos contractuales.
- **h.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, por cada jornada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada recreativa realizada.
- **i.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
- **j.** Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

CLAUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERIA. EL MUNICIPIO se obliga a: 1) Exigir a **EL CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. 2) Adelantar las

gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por **EL CONTRATISTA** si a ello hubiere lugar. 3) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra **EL MUNICIPIO** en desarrollo o con ocasión de la ejecución de contrato. 4) Requerir a **EL CONTRATISTA** para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. 5) Pagar cumplidamente los honorarios al contratista por los servicios prestados. 6) Respetar la metodología empleada por **EL CONTRATISTA** para dar cumplimiento al objeto del contrato, la cual a su vez deberá ajustarse al objeto del mismo. **CLAUSULA SEPTIMA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, con el fin de ejercer la supervisión y el control del presente contrato, se designa a la Secretaria de Salud del Municipio de Montería quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA** y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato. **CLAUSULA OCTAVA - GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** tendrá que constituir a favor del **MUNICIPIO DE MONTERÍA** una Garantía Única que cubra los siguientes amparos. **a. DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO**: Para garantizar la devolución del pago anticipado, EL CONTRATISTA constituirá, una garantía por el 100% del valor del pago anticipado, por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más. **b. CUMPLIMIENTO.** Para garantizar el cumplimiento general del presente contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le llegaren a imponer al CONTRATISTA, constituirá una garantía por el término de este contrato, por un valor equivalente al 10% del valor fiscal del presente contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más. **c. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.** Para garantizar el cumplimiento y pago de todas las obligaciones referentes a salarios, prestaciones sociales, y demás obligaciones laborales con sus trabajadores, EL CONTRATISTA deberá constituir una póliza equivalente al diez por ciento (10%) del valor definitivo del presente contrato con una vigencia igual a la del mismo y tres (3) años más. **d. CALIDAD DEL SERVICIO**. Para garantizar la calidad constituirá una garantía por el término de este contrato, por un valor equivalente al 10% del valor del presente contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más. **CLAUSULA NOVENA – SUSPENSIÓN TEMPORAL:** De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato mediante la suscripción de acta, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. Obligándose el contratista a prorrogar y ampliar las garantías en consideración al plazo de suspensión. **CLAUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes podrán declarar la erminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando este a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIONES Y SUBCONTRATOS:** Este contrato se celebra en consideración a la calidad de **EL**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD N°CD-SSM-718-2022.

CONTRATISTA y por lo tanto **El CONTRATISTA** no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del **MUNICIPIO** pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA – MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de **EL CONTRATISTA,** éste autoriza expresamente al MUNICIPIO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el efecto, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de que **EL CONTRATISTA** cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL MUNICIPIO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** autoriza que EL MUNICIPIO adelante el procedimiento de imposición de multas de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y, descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a las Multas. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO** previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO**: EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. Las controversias o divergencias relativas a la celebración, ejecución o liquidación del contrato que no puedan ser resueltas mediante la aplicación de los mecanismos de solución directa de controversias, serán sometidas a un Tribunal de Arbitramento, quien decidirá en derecho, el cual será integrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio, para efectos de su funcionamiento se aplicará lo previsto en el reglamento de dicho Centro. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – DE LA REVISIÓN DE PRECIOS:** En caso de romperse la ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones

iniciales del Contrato, podrá efectuarse una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y la expedición del respectivo registro presupuestal; requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - IMPUESTOS EL CONTRATISTA** se obliga a pagar los impuestos municipales a que haya lugar en virtud del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA – LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se efectuará de conformidad con las estipulaciones sobre la materia contenidas en la ley 80 de 1993. y la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA NOVENA-– SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando correspondan. **CLAUSULA VIGESIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre **EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA. VIGÉSIMA SEGUNDA– RIESGOS PREVISIBLES:** Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las obligaciones previstas, no se prevé ningún tipo de riesgos que afecten el equilibrio económico del contrato a celebrar. **VIGÉSIMA TERCERA: INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga a mantener libre al **MUNICIPIO** de cualquier daño o perjuicio originado en declaraciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **VIGESIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las partes acuerdan como domicilio contractual, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, en el Municipio de Montería.

PROYECTÓ JURIDICAMENTE: R/L MARIA ANGELICA NEGRETE ARRAZOLA - ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. – ASESORES EXTERNOS
Vo.Bo. Karina Carrascal Socarras– JEFE OFICINA JURIDICA